

DICCIONARIO DE PERUANISMOS *DiPERÚ* de la Academia Peruana de la Lengua (APL)

Miembros que componen el equipo

PRESIDENTE: Dr. Marco Martos Carrera (Presidente de la APL)

DIRECTOR TÉCNICO: Dr. Julio Calvo Pérez

(Miembro correspondiente de la APL)

VICEPRESIDENTA: Mg. Aida Mendoza

SUBDIRECTOR TÉCNICO: Juan Enrique Quiroz Vela

SECRETARIA TÉCNICA: Lic. M^a del Carmen La Torre Cuadros

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: D.^a Magaly Rueda Frias

RESPONSABLE de INFORMÁTICA: D. Luis Delboy

MIEMBROS OPERATIVOS:¹

Paola Arana Vera

Ana Arias Torre

Rosa Sonia Carrasco Ligarda

María del Carmen Cuba Manrique

Rosa Luna García

Marco Antonio Lovón Cueva

Consuelo Meza Lagos

M^a del Pilar Negrini Málaga

Eder Peña Valenzuela

¹ Los miembros citados no solo forman parte del grupo operativo general de la Comisión de Lexicografía de la APL, sino que pertenecen a distintas subcomisiones dentro de la misma y además están habilitados para constituir su propio grupo de trabajo. Así, tenemos constituido el Equipo de Léxico Jergal, dirigido por Marco Antonio Lovón Cueva, compuesto de los siguientes miembros: Rosa Natalia Arroyo Oriondo, Carolina Abigail Arrunátegui Matos, Milagros Isabel Bustamante Romero, Luis Benjamín Caballero Pacheco, Mélida Analí Conislla Laucata, Lucero de Jesús Herrera Monteza, Lesly Mariela de La Cruz Huamán, María Gracia Madelengoitia Barúa, Víctor Arturo Martel Paredes, Cinthya Franci Porta Chuquillanqui, Jorge Martín Talancha De la Cruz y Fiorella Giannina Tesén Condo. En una segunda etapa, se han unido al grupo: María Lisette Sanabria Salazar, Catty Karina Quispe Gómez, Tatiana Carolina Noriega Hidalgo y Susan Lobato Zavaleta. Todos ellos han hecho ya un aporte de interés a *DiPERÚ*.

PLANTA DEL DICCIONARIO DE PERUANISMOS *DiPERÚ*

Comisión de Planta

Julio Calvo Pérez

Rosa Carrasco Ligarda

Ma del Carmen La Torre Cuadros

Consuelo Meza Lagos

Juan E. Quiroz Vela

1. El diccionario

El equipo de la APL, que antecede, tiene como objetivo publicar el primer diccionario académico de peruanismos, recogiendo el material editado anteriormente en diversos repertorios sobre léxico peruano y sometiéndolo a prueba antes de su incorporación. A esa labor metalexicográfica se añadirá un trabajo recopilatorio directo a través de fuentes literarias y ensayísticas, prensa y otros medios escritos, así como la radio, la televisión y las encuestas orales realizadas de primera mano por el equipo. Se incorporarán a él, de igual modo, las fichas lexicográficas que guarda en sus ficheros la APL.

El propietario intelectual del diccionario se corresponde, respecto a la autoría, con la totalidad de los miembros colaboradores participantes en su elaboración, sea en primera o en segunda instancia. Por su parte, la propiedad intelectual de este documento corresponde al Equipo de Planta.

El propietario material del diccionario es la APL.

1.1 El nombre de diccionario

El diccionario se registra directamente como *Diccionario de Peruanismos de la Academia Peruana de la Lengua* y se abreviará, a efectos operativos, como *DiPERÚ*, por acuerdo de los miembros de la Comisión Lexicográfica que lo está elaborando.

1.2 Características generales del *DiPERÚ*

- a. *DiPERÚ* está concebido como un diccionario de lengua por lo que evitará el recurso a descripciones enciclopédicas, fotografías o ilustraciones. Se aceptará, no obstante, para evitar problemas de referencia, aportar el nombre científico de los nombres de los minerales, plantas y animales que se describan en él.
- b. *DiPERÚ* será un diccionario estrictamente alfabético. Este criterio afectará tanto al orden de las palabras simples como de las locuciones fijas de la lengua, de las siglas o a la ubicación de los dígrafos. Por ejemplo: <ch>, <ll>, <sh> ocuparán los puestos correspondientes en C (entre *ce-* y *ci*), L (entre *li-* y *lo*) y S (*se-* y *si-*), tanto al principio como al interior de palabra.
- c. *DiPERÚ* es un diccionario no especializado, pero selectivo en cuanto a su ámbito geográfico. Es un diccionario descriptivo de las particularidades léxicas concretas del Perú, haciéndose abstracción en él del resto de sus usos, aquellos que son propios del patrimonio general del español y que figuran, con todas las garantías, en el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE).
- d. *DiPERÚ* pretende ser un diccionario que dé pautas para el manejo del idioma en cuanto a la significación de las palabras, que promueva su fijación ortográfica y, que haga indicaciones sobre el orden de las acepciones o las recomendaciones de uso de estas.
- e. *DiPERÚ*, independientemente de sus propias premisas, se propone incorporar los aportes de las teorías léxicas recientes sea cual sea la escuela que las sustente. La aplicación, no obstante, se hará en base a la semántica descriptiva del español.
- f. *DiPERÚ* nace en el seno de la Academia Peruana de la Lengua y como tal se fija como normal general de elaboración la emanada por la Real Academia Española (RAE) y por el conjunto de las 22 academias del español, a las que se someterá como regla, aunque ofrezca peculiaridades propias derivadas del planteamiento precedente.

- g. *DiPERÚ* se fija como meta alcanzar a un mínimo de 8 000 peruanismos.

1.3 Extensión geográfica del *DiPERÚ*

- a. Al tratarse de un diccionario de peruanismos, *DiPERÚ* atenderá al léxico peruano disponible hasta la extensión que se fija, sin ir en detrimento de ninguna de las áreas geográficas del Perú, respetando las diferencias dialectales observadas en la Sierra, Selva y Costa. Recogerá del modo más exhaustivo posible el habla de Lima, aunque no privilegiará a esta como norma estricta respecto a la de las demás ciudades o zonas.
- b. *DiPERÚ* considerará peruanismo a toda aquella palabra, morfema o locución que sea de uso estrictamente peruano, exceda o no su ámbito geográfico. Igualmente se considerará peruanismo un localismo de Trujillo que un término internacional que se use en los países del entorno, especialmente en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, de acuerdo con su relevancia. En este sentido, los quechuismos del español serán considerados especialmente peruanos siempre que tengan un uso razonable en nuestro país. Lo mismo cabe decir de los aimarismos, e incluso de los guaranismos y mapuchismos usuales en Perú. Se considerarán relevantemente peruanos los préstamos que hayan llegado al español a través de las lenguas autótónicas de nuestro territorio.

1.4 Ámbito cronológico del *DiPERÚ*

- a. *DiPERÚ* recogerá el léxico peruano desde el año de referencia de 1882² hasta la actualidad. Las palabras y locuciones peruanas extintas en esa fecha de referencia se considerarán excluidas.
- b. Excepcionalmente, *DiPERÚ* incorporará el léxico histórico del Perú en lo que atañe a las tradiciones peruanas y, en concreto, a los

² El 31 de diciembre de 1882 firmaba D. Juan de Arona (Pedro Paz Soldán y Unanue) el Prólogo de su *Diccionario de Peruanismos*, siendo esta la fecha oficial que tomamos como referencia para la recogida de datos léxicos de nuestro diccionario.

conceptos fundamentales de la administración, costumbres, fábulas y ritos de los incas. De este modo, se facilita a los usuarios el acceso a nuestra cultura ancestral.

1.5 Desarrollo histórico del *DiPERÚ*

- a. *DiPERÚ* es un diccionario sincrónico, que evitará en lo posible los arcaísmos léxicos peruanos. No obstante, recogerá cuantas palabras significativas se hayan recopilado desde 1882 hasta la actualidad, señalando, en lo posible, su fecha de nacimiento y extinción.
- b. El Equipo de Documentación recogerá los neologismos de uso. No obstante, no se plasmarán en *DiPERÚ* sino aquellos de los que se tenga constancia de al menos una vigencia de 10 años.
- c. *DiPERÚ* propondrá un porcentaje razonable de términos científicos, siempre que estos no sean de dominio universal sino de uso propiamente peruano en los oficios, actividades, ramos de la ciencia, la técnica, el comercio, etc. del ámbito geográfico al que se ajusta.
- d. *DiPERÚ* incorporará las papeletas lexicográficas que la APL conserva en sus ficheros, haciendo referencia explícita a su origen.
- e. *DiPERÚ* procederá a la búsqueda de la documentación directa: repertorios existentes, fuentes activas, dominio de la lengua por parte de los miembros del equipo, etc. Por dificultades iniciales, no se sistematizará el léxico peruano a partir de un corpus operativo como el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de la RAE.³

2. Superestructura

- a. La organización general de *DiPERÚ* es la que se describe en esta planta, la cual ha sido elaborada por la comisión correspondiente y

³ No obstante, se sugiere a la APL que haga lo posible por comenzar la recopilación susodicha.

aprobada por unanimidad por el grupo. Este documento contendrá, además, una lista de las abreviaturas utilizadas, los criterios de pronunciación del español peruano y la explicación de la ortografía de sus entradas.

- b. La teoría lingüística subyacente a *DiPERÚ* es la Lingüística Topológico-Natural sustentada por Julio Calvo. Esta teoría privilegia el léxico sobre la gramática, la pragmática sobre la semántica y esta última sobre la gramática de la lengua. Es decir, que se examinará en primer lugar el uso de las palabras; después sus significados abstractos, y finalmente las peculiaridades morfosintácticas de los elementos definidos.
- c. Se insertarán ejemplos de uso siempre que sea posible, procurando que en su necesaria brevedad haya un aporte que constate y/o complemente el significado recogido en la definición.
- d. En las entradas que así lo aconsejen, se recogerán aspectos sociolingüísticos, pragmáticos, etnolingüísticos y culturales en general, los cuales se mantendrán en la base de datos de la APL con vistas a la actividad lexicográfica futura.
- e. Con igual criterio, se recogerán aspectos propios de las ciencias de la naturaleza: biología, zoología, botánica, geología, con vistas a trabajos terminológicos futuros.

3. Macroestructura

3.1 La nomenclatura del diccionario

- a. Se procederá a la recogida sistemática de léxico en los lugares donde se use, al margen de supuestas preferencias, sin censura. La búsqueda será aleatoria: en lecturas, en ejemplos orales de la vida diaria, en la competencia léxica de los miembros del proyecto. Se abrirán temas de búsqueda para recoger el léxico de la actividad correspondiente, por trivial que parezca.

- b. Se procurará no privilegiar unos campos sobre otros, reduciendo en parte el léxico allí donde se dé en abundancia excesiva: campo del deporte, de la sexualidad, etc., para cuya recogida exhaustiva se propiciarán las monografías correspondientes. De igual modo, se evitarán las referencias excesivas a un mismo autor literario, a una página de internet repetida o a un medio exclusivo de prensa.
- c. Las entradas del diccionario no podrán ser lematizadas⁴ con criterios individuales aislados. Toda la palabra o locución que ingrese al listado será de inmediato cotejada con las ya existentes en él, procurando que su incorporación quede en armonía con el campo o campos semánticos a los que pertenezca.

3.2 Cotejo sobre el DRAE y los repertorios peruanos

- a. Las entradas coincidentes con aquellas del DRAE que presenten la marca diatópica *Perú* serán insertadas igualmente en *DiPERÚ*, y con los mismos significados del DRAE. No obstante, los artículos podrán ser modificados en la redacción de *DiPERÚ* según nuestros criterios cuando se perciban errores de uso o conceptuales, siendo preciso además añadir las acepciones que falten.
- b. Por su parte, los lemas coincidentes con los del DRAE, que siendo peruanismos no presenten en este la marca diatópica *Perú*, serán introducidos con las modificaciones que corresponda, siempre que sea posible.
- c. Las palabras que no aparezcan en el DRAE y se consideren genuinos peruanismos serán especialmente analizadas e introducidas en *DiPERÚ*, siempre que sea posible.
- d. Se recogerán los lemas que aparezcan en los repertorios peruanos generales: Arona, Palma, Álvarez Vita, Ugarte Chamorro, etc. (cfr.

⁴ La lematización es el proceso por el cual se asigna un lema a una entrada. "El lema se refiere a las formas concretas que preceden al desarrollo del artículo lexicográfico." [...] "La entrada es la unidad léxica de que esas formas son mera representación." (Porto Dapena, 2002: 184.)

bibliografía), sobre todo en aquellas acepciones no coincidentes con las generales del DRAE o con las del léxico de otros países, siempre que sea posible.

- e. Se recogerán los lemas que aparezcan en repertorios léxicos regionales: Arámbulo, Carpio Muñoz, Ramírez, etc., con las salvedades de § 1.5.
- f. Se recogerán los lemas que aparezcan en repertorios léxicos sobre registros especiales: Bendezú, Romero, etc. (cfr. bibliografía), con las salvedades de § 1.5.
- g. Se recogerán palabras y locuciones nuevas, las cuales deberán ser cotejadas al menos por algún miembro diferente del equipo, siempre que sea posible.

3.3 Sobre los tipos de lemas

- a. Todo artículo será presentado con un lema, que es la palabra simple o compleja, locución, sintagma nuclear, prefijo o sufijo concretos que representan a la entrada a que hará referencia el desarrollo del artículo.
- b. Las entradas simples, que no sean siglas, se presentarán en letra negrita minúscula. Todos los lemas, sin excepción, terminarán en punto y estarán en letra redonda.
Ejemplo:
caño. (< *caña*). m. Llave [de metal, que se coloca en la boca de las cañerías, para regular la salida de líquidos].
- c. Las siglas se escribirán con mayúsculas, cuando así lo aconseje el uso, y se explicarán en la etimología.
Ejemplo:
APRA. (< sgl. de *Alianza Popular Revolucionaria Americana*). m. Partido [político peruano, de ideología socialdemócrata].
aprimo. (< *APRA*). m. Doctrina [política del APRA].
No se escribirán con mayúsculas las entradas abreviadas que se

forman por acumulación sílabas de distintas palabras. En todo caso, las siglas se escribirán con una única mayúscula inicial, cuando el acrónimo así lo exija o el uso lo aconseje.

Ejemplo:

Apafa. (< sgl. de *Asociación de Padres de Familia*). f. Organización {social cerrada, formada por los representantes legales de los menores en los centros de enseñanza}: “Abren escuelas para **Apafas**” (Titular de prensa: *Ojo*, Lima, 09-05-06, p. 7).

- d. Las palabras que tengan formas distintas para el masculino y el femenino se introducirán en masculino, al que seguirá el femenino, detrás de coma.

Ejemplo:

blancón, na. adj. «coloq.». <Dicho de personas que no son de raza blanca> Que tiene {rasgos físicos semejantes a los de los blancos}.

- e. En el caso de que dos palabras se consideren homónimas —tengan el mismo significante, pero etimologías diferentes o hayan perdido motivación semántica— se introducirán en lemas separados, identificados con un número en superíndice.

Ejemplo:

cala¹. (< q. *k'alla*, ‘loro pequeño’). f. Cotorra {pequeña, de color verde, con manchas rojas en la parte delantera de la cabeza}. 2. fig. Perico, periquito. N.c.: *Aratinga mitrata*.

cala². (< q. *q'ala*, ‘desnudo’; aim. *khala* < *q'ara*, ‘piel’). adj. <Dicho de los perros> Sin pelo. 2. «coloq.». p. us. <Dicho de personas> Calato, desnudo. 3. m. Perro {que no tiene pelo}.

- f. Los extranjerismos cuya forma ortográfica usual no concuerde con su pronunciación (de acuerdo a los criterios de la lengua española en Perú), se introducirán con la pronunciación figurada más usual, que se situará en el campo de la etimología.

Ejemplo:

fixture. (< ingl. *fixture*, ‘encuentro deportivo’; pron.: [fikchur]). m. <En deportes> Calendario {de actividades programadas para un período de tiempo determinado}.

NOTA: Una vez aceptado como préstamo un extranjerismo, se considerará, a todos los efectos, como una palabra más del idioma y se escribirá en letra redonda negrita.

- g. Los lemas que encabezen el artículo lexicográfico se presentarán en la forma más simple en que se dan en el uso, aunque evitando una reducción artificial excesiva por acoplarlos a la forma abstracta a que habitualmente se somete la entrada.

Por ejemplo, un verbo pronominal que no se use en forma neutra, deberá introducirse como tal:

achorarse. prnl. <Dichode una persona> Reaccionar {impulsivamente, de manera agresiva}.

- h. Las formas con flexemas, es decir, con morfemas gramaticales como los de género, número, aspecto, etc., que se hayan lexicalizado, se representarán en subentradas mediante la doble pleca (| |), detrás de la entrada no flexionada, que encabezará el artículo.

Ejemplo:

barajar. (< *baraja*). tr. Sortear {un peligro o dificultad}. 2. <Particularmente en la pelea> Esquivar {los golpes del contrario}. | |
barajarla. loc. v. «coloq.». <Referido a las intenciones> Cambiar {de tema de conversación, por considerarlo inconveniente}. 2. Disimular o encubrir {con astucia}.

- i. En los sustantivos susceptibles de aparecer, de manera semánticamente marcada, en más de una forma (en sing. o en pl.; en m. o en f.), el lema se presentará en el vocablo más recurrente. Si una palabra solo existe en la forma más marcada, se presentará en ella.

Ejemplo:

tortolitos. m. pl./sing. «coloq.». Enamorados.

buscapleitos. (< *buscar* + *pleito*). m. sing./pl. Picapleitos, abogado {de poca categoría, que busca juicios con el afán de enriquecerse}.

- j. En los verbos que tengan una acepción susceptible de aparecer en las dos formas, pronominal y no pronominal, el lema más simple podrá remitir al de uso más recurrente. En caso de que haya una acepción

pronominal diferente de la no pronominal, la primera se presentará como subentrada de la segunda.

Ejemplos:

banquetear. (< *banquete*). tr. V. **banquetearse.** || **banquetearse.** prnl. fig. Aprovecharse [de los demás, obrando en provecho propio, y sin reparar en medios].

jalar. intr. <En los juzgados> Citar [para hacer una declaración]. 2. tr. <Referido a la cocaína u otras sustancias alucinógenas> Inhalar. || **jalarsé.** prnl. «juv.». Irse [en el momento].

- k. Los elementos compositivos se presentarán con un guión situado delante o detrás de ellos, indicando así su colocación antepuesta o pospuesta a la forma con que se agrupan.

Ejemplo:

recontra- pref. «coloq.». <Modificando la fuerza de la cualidad> En grado sumo, más allá de lo esperado. Ej.: “Recontrabueno”, ‘bueno en grado sumo’.

-iento. suf. <Denotando el estado o condición de la cualidad negativa> Que tiene, que posee. Ej.: “Pulguiento”, ‘que tiene pulgas’.

Nota₁: Si existiera también forma plena independiente, esta irá pospuesta a las aglutinadas, que se presentarán en el orden sufijo / prefijo: *-auto* / *auto-* / *auto*.

Nota₂: Las formas aglutinadas, así como las preposiciones, conjunciones, etc. se podrán definir, cuando se considere conveniente, de modo impropio. Así, las opciones de definición de los ejemplos anteriores son las siguientes:

Ejemplo:

recontra- pref. «coloq.». Indica intensidad muy grande, y en ocasiones, excesiva.

-iento. suf. Indica cualidad externa, de carácter negativo, sobre la base a que se agrega.

- l. Las formas complejas se integran como subentradas en los artículos cuyo lema encabece la forma nuclear elegida. Las formas complejas podrán ser:

1. Locución verbal. Esta locución estará encabezada por el primer verbo (aunque este sea el auxiliar). En caso de que este primer verbo no se defina como lema principal de una entrada, se sugerirá este inicialmente seguido de dos puntos (:).
Ejemplo:
hacer: hacerle <a alguien> el avión. loc. v. <Referido a personas>
Engañar (con promesas, generalmente con fines de estafa).

2. Locución sustantiva. Esta locución estará encabezada por el sustantivo o por el transpositor⁵ que lo encabece como núcleo.
Ejemplos:
zona: zona rosa. loc. sust. f. Sector {de una ciudad en el que se ejerce, lícita o ilícitamente, la prostitución}.
verdad: la verdad de la milanesea. loc. sust. El fondo o sustancia {del asunto}.

3. Locución adjetiva. Esta locución irá encabezada por un adjetivo o por el transpositor que lo encabece como núcleo.
Ejemplos:
duro: duro y parejo. loc. adj. Con fuerza y constancia.
caído: caído del níspero. loc. adj. Muy ingenuo.
arroz: arroz con leche. loc. adj. <Dicho de personas y comparado con el color de la leche> Blanquecino {de piel}.

4. Locución adverbial. Esta locución estará encabezada por el adverbio o por el transpositor que lo encabece como núcleo.
Ejemplos:
fierro. m. Hierro, metal {de color negro lustroso o gris azulado, dúctil, maleable y muy tenaz, que se oxida enseguida en contacto con el aire}. || **fierro a fondo.** loc. adv. fig. Con impulso {fuerte}.
ni: ni de a balas. loc. adv. De ningún modo.

⁵ El transpositor o translator es el elemento regente que —según Tesnière— cambia de categoría al elemento regido: en *de niño*, *de* traslada el sintagma en bloque a adjetivo, aunque *niño* sea de modo recto sustantivo.

5. Las entradas podrán ser encabezadas por las formas de semántica menor (sinsemánticas) tales como los presentadores o nexos (artículos, preposiciones vacías, pronombres relativos, etc.), puesto que ellos también pueden asumir el papel de lema. Al ser de bastante endeblez semántica, se podrán, en determinados casos, proceder a la remisión desde la palabra autosemántica:

Por ejemplo: *al toque* se presentará en *a*, y no en *toque*; *¡qué tal raza!* lo hará sobre *qué*, y no sobre *raza*:

a: al toque. loc. adv. De inmediato.

[...]

toque. m. Aplicación directa {de una medicina a la garganta, mediante un hisopo}. || **al toque.** V. **a**.

hasta: hasta las patas. loc. adv. En muy mal estado.

[...]

pata. com. «juv.». Amigo. || **hasta las patas.** V. **hasta**.

que: ¡qué tal raza! loc. fij. «expr.». <Protesta, rechazo; dicho de una persona o grupo de personas, con quienes no es aconsejable tener trato social> ¡Qué sinvergüenza!

[...]

raza. m. Coraje, valentía. **2.** Aplomo, decisión. **3.** Desparpajo || **¡qué tal raza!** V. **que**.

NOTA: Obsérvese, por lo dicho, que DiPERÚ se rige por el criterio del orden alfabético estricto. No obstante, en casos de derivación paradigmática, la entrada respetará el lema de base.

Ejemplo:

ir: ¡vete a freír monos! loc. v. «vulg.». <Dicho con gran enfado y desprecio, para cortar drásticamente la comunicación con el interlocutor> ¡No quiero saber nada de ti! Sinónimos: «vulg.», *¡vete a freír espárragos!*; «pop.», *vulg.*, *¡vete a paseo!* «hipervulg.», *¡vete a la mierda!*

6. En caso de que haya dos o más formas que estén encabezadas por un mismo introductor, se presentarán en orden alfabético como subentradas, pudiendo prestarse a remisiones:

Ejemplo:

hasta: hasta las huevas. loc. adv. «vulg.». V. **hasta las patas.** || **hasta las patas.** loc. adv. «coloq.». En muy mal estado.

- m. Formas hipercomplejas. El diccionario no registrará refranes, pero podrá, en el límite de la categoría hipercompleja, recoger locuciones fijas como *otorongo no come otorongo*, en calidad de formas fijas o semifijas. Por tratarse de formas exocéntricas —constar de sujeto y predicado, etc.—, se procederá a introducir la sentencia por el sintagma más extremo a la izquierda y siempre como subentrada:

Ejemplo:

estar: está <algo> que quema. loc. semifij. «fig., coloq.». <En referencia a la tensión que produce> La situación {genera una gran expectativa}.
el: el peor chanco rompe el chiquero. loc. fij. «coloq.». fig. AM.
 <Dicho de personas> Los que son malos {imponen siempre su ley a los buenos}.

4. Microestructura: Aspectos generales

4.1 Sobre la presentación de los lemas

4.1.1 Cuando haya variantes de un mismo lema habrá de seguirse una serie de instrucciones:

- a. Cuando haya variantes prosódicas de una misma entrada se colocarán ambas en el lema y estarán separadas por una barra simple (/). En este caso, se ordenarán las entradas teniendo en cuenta la variante preferida por el uso.

Ejemplo:

réferi / referí. (< ingl. *referee*). com. Dep. <En competiciones deportivas> Árbitro, persona {que se encarga de aplicar el reglamento durante el partido}.

- b. Cuando haya palabras que se escriban con ortografía variable y esa opción implique cambios en el orden alfabético, el lema

desaconsejado se describirá mediante remisión al más propio.

Ejemplo:

ceviche. m. V. cebiche.

NOTA: Los casos en que no deba considerarse como opción la variante ortográfica, se prescindirá de esta. Así, por ejemplo, no existirán entradas para *'sebiche* ni *'seviche*.

- c. En la entrada cuyo uso lo exija, se presentarán los lemas en sus formas ortográficas variables, ordenados de acuerdo a criterios científicos o a la preferencia de uso en sus formas más recomendables. En nota explicativa, en la base de datos de la APL, transferibles mediante consulta, se procederá a justificar la elección y a motivar a los usuarios en el uso más correcto.

Ejemplo:

cebiche / ceviche. (< *cebo* + suf. desp. *-iche*). m. Coc. Plato {de pescado o marisco, que se sirve crudo, cortado en trozos pequeños y que ha sido adobado en jugo de limón o naranja agria, cebolla picada, sal y ají}.

[...]

Nota: Se recomienda el uso de *cebiche* por ser la forma más usada y por responder mejor a su derivación etimológica. Excepcionalmente, se podrá escribir *ceviche*. Las formas *sebiche* y *seviche* se desaconsejan totalmente y serán motivo de corrección por maestros, editores, académicos, etc.

- 4.1.2 Cuando haya variantes más diversas, sobre una misma entrada, habrán de seguirse también una serie instrucciones:

- a. El procedimiento será el usual para cualquier tipo de variante fónica.

Ejemplo:

ahuinca. f. V. avinca.

avinca / ahuinca. (< q. *awinka* / < alguna de sus variantes fónicas: *hawinka*, *hawink'a*, *lawinka*, 'calabaza'). f. Calabacín {pequeño, verde,

de cuello largo con una abertura en el centro). N.c.: *Cucurbita moschata*.

- b. Lo será también, en general, para cualquiera de las remisiones operadas con este criterio, siempre que impliquen invariantes de significado.

Ejemplos:

alverja. f. V. **arveja**.

[...]

arveja / **alverja**. f. Guisante, planta {de tallos volubles, de hojas pecioladas, compuestas de tres pares de hojuelas elípticas, con flores axilares en racimos}. 2. <Referido al guisante> Fruto [en vaina casi cilíndrica, con semillas casi esféricas, de color verde]. N.c.: *Pisum sativum*.

- c. Más allá de esto, las variantes de palabras que impliquen cambio dialectal o de registro, sin afectar al significado, podrán remitirse también a un lema preferido.

Ejemplos:

mañampuro, ra. (< *maña* + q. suf. énf. *-n* + *puro*). adj. «coloq.». Amaz. V. **mañoso**.

[...]

mañoso, sa. (< *maña*). adj. Malcriado, manipulador. 2. Lujurioso. 3. m. *Areq.* Hueso {de la rodilla, del animal vacuno, que mucha sustancia}.

acatanca / **acatanga** / **catanga**. (< q. *aka*, 'excremento' + *tanqay*, 'empujar'). f. «cult.». SI. Escarabajo [pelotero]. N.c.: *Megathopa villosa*.

acatanga. f. «coloq.». V. **acatanca**.

[...]

catanga. f. «pop.». V. **acatanca**.

carcoso, sa. adj. «coloq.». V. **carquiento**.

carquiento, ta / **carcoso, sa**. (< *carca*²). adj. «desp.». Desaliñado, desaseado. 2. Mugroso.

- d. Si hay una combinación de opciones, se utilizará la doble barra (//) para separar, a su vez, las variantes menos aconsejadas.

Ejemplo:

cañagua. f. V. cañigua.

cañigua / cañihua // cañagua. (< q. *qañiwa* < aim. *kañawa*). f. Mijo (silvestre, con el que se hace una chicha fuerte y algo agria).

2. Mijo (silvestre, del que se obtiene una harina algo basta). N. c.: *Chenopodium pallidicaule*. [...]

cañihua. f. p.us. V. cañigua.

4.2 Sobre la sucesión de las subentradas

- 4.2.1.1 En forma de subentradas, separadas por una doble pleca (||), tendrán cabida en el artículo las formas complejas que lleven como núcleo el lema, así como aquellos derivados flexemáticos con entidad semántica reconocida, ajustándose siempre al orden alfabético.

Véase el ejemplo de § 3.3.k.6.; o bien:

batir. tr. «coloq.». fig. Tomar el pelo, burlarse {repetidamente de alguien}. || **batir la licuadora**. loc. v. «disf., fest.». Fornicar. || **batir el puré**. V. **batir la licuadora**.

4.3 Sobre la etimología y la pronunciación

- a. La etimología se ofrecerá inmediatamente después del lema. Aparecerá entre paréntesis, en letra redonda. Se iniciará con el signo (<) ‘procede de’, el cual se utilizará recursivamente cuantas veces sea preciso. El étimo se escribirá en cursiva y letra minúscula, antecedido del nombre de la lengua de origen, salvo que esta sea el español en cuyo caso se elide. La abreviatura del étimo llevará el signo de interrogación (?) en caso de duda; el mismo signo se empleará, en otros casos dudosos, antepuesto a la información que corresponda. En caso de ignorarse la etimología se pondrá la abreviatura (or. inc.) ‘origen incierto’. La información etimológica llegará hasta la descripción morfológica total de la palabra, recurriéndose a las abreviaturas usuales para no extender el contenido. Si el significado

del étimo difiere en algo del contenido del lema, se incluirá este, acotado entre comillas simples ('...').

Ejemplo (donde lo que está inserto en el paréntesis es la etimología propuesta):

capacocha. (< q. *qhapaq*, 'supremo, sumo' + *hucha* 'culpa, delito contra el estado'). f. Cult. Fiesta [grande de los incas, con sacrificios de niños, que se hacía con grandes rituales tras un acontecimiento de excepcional gravedad o en prevención de grandes males].

- b. Se procurará no repetir la información, remitiendo, cuando exista, a la entrada que contenga la base morfológica correspondiente.
- c. Como medida general se establece que *DiPERÚ* aportará las etimologías ausentes en el DRAE u otros diccionarios académicos oficiales o las completará si son deficientes.
- d. Las abreviaturas utilizadas para este fin se podrán consultar en § 10.4.b.

5. Microestructura: 2.º Metalenguaje y abreviaturas de uso

5.1 Sobre la sucesión de marcas del lema

- a. Después del espacio donde se explica la etimología y pronunciación del vocablo, seguido de un punto, se irán colocando las abreviaturas de las marcas que convenga, separando igualmente cada campo con un punto.
- b. En primer lugar se insertan las marcas gramaticales. A estas marcas les sucederán —por este orden—: las sociolingüísticas, las pragmáticas, las semánticas, las diatópicas, las diatécnicas y, finalmente, las marcas de frecuencia de uso, cuando existan.

5.2 Sobre las marcas gramaticales

- a. Las marcas gramaticales, que pueden ser más de una, reflejan en primer lugar aspectos categoriales.
- b. Irán en letra redonda, del mismo tamaño.
Ejemplo (donde la letra *f.* significa sustantivo femenino):
chacarilla. (< *chácara* + suf. dim. *-illa*). *f.* Propiedad {rústica, aleadaña a un pueblo}.
- c. Las abreviaturas utilizadas se podrán consultar en § 10.4.a.

5.3 Sobre las marcas sociolingüísticas y pragmáticas

- a. Las marcas sociolingüísticas, llamadas también de registros de uso, y las marcas pragmáticas se insertan a continuación de las gramaticales. De haber más de una, se separarán por (;), colocándose las pragmáticas en último lugar. En caso de haber más de una por grupo, se optará por la coma (,).
Ejemplo:
franco, ca. (< germ. **frank*, 'libre, exento'). adj. Libre {de servicio}. 2. fig. Descansado. 3. interj. «coloq.; expr.». ¡Cierto!, ¡verdad!
- b. Con el fin de identificarlas, se las insertará entre comillas dobles («...»):
Ejemplo (donde «fest.» significa 'festivo'):
baratieri. adv. «fest.». A bajo {costo}.
regio. adv. «coloq.». Muy bien, excelentemente. 2. adj. «coloq.». Bonito, lindo, excepcional. 3. interj. «expr.». ¡Estupendo!
- c. Las abreviaturas utilizadas se podrán consultar en § 10.1.a y § 10.1.b.

5.4 Sobre las marcas semánticas

- a. Las marcas semánticas se ubicarán inmediatamente después de las pragmáticas, sin entrecomillar.

Ejemplo:

franela. (<fr. *flanelle*, 'tela suave al tacto'). adj. «coloq.». fig. Adulador.
2. «pop.». fig. Persona {que cuida los carros estacionados a cambio de una propina}.

- b. Las abreviaturas utilizadas podrán consultarse en § 10.4.e.

5.5 Sobre las marcas diatópicas

- a. Las marcas diatópicas se insertan a continuación de las sociolingüísticas y pragmáticas o, en caso de no haberlas, de las gramaticales.
- b. Con el fin de identificarlas, se escribirán en letra cursiva. Si se trata de un lugar geográfico concreto, se abreviarán con letra mayúscula inicial. En caso de hacer referencia a un área geográfica extensa, se escribirán siempre con mayúsculas seguidas de punto.
Ejemplo (donde *Piu.* significa 'Piura'):
chalique. m. *Piu.* <Utilizada generalmente para cocinar> Leña {delgada y seca, que se obtiene del algarrobo}.

Ejemplo (donde S.S. significa 'Sierra Sur'):

abarrajarse. prnl. S.S. Tropezar y caerse {estrellándose contra el suelo}.

- c. Las abreviaturas utilizadas se podrán consultar en § 10.2.1 y § 10.2.2.

5.6 Sobre las marcas diatécnicas

- a. Las marcas diatécnicas se insertan en penúltimo lugar, antes de las de registros de uso, que lo hacen justamente antes de la definición léxica.
- b. Se insertarán en letra redonda e irán siempre abreviadas, con minúscula inicial.
Ejemplos:
buscapolo. (< *buscar* + *polo*). m. Mec. Instrumento {dotado de una luz, para detectar si llega corriente eléctrica a los cables}.

dosaje. (< *dosis* + suf. act. *-aje*). m. Med. Prueba {que mide la presencia de drogas o alcohol en el cuerpo}.

- c. Las abreviaturas utilizadas se podrán consultar en § 10.3.

5.7 Sobre las marcas de frecuencia de uso

- a. Las marcas de frecuencia de uso se insertan a continuación de las diatópicas, de las sociolingüísticas, pragmáticas y semánticas o, en caso de no existir ni unas ni otras, después de las gramaticales.

- b. Se registrarán en letra redonda e irán siempre acompañadas de la abreviatura *us.* También podrán llevar la marca *genl.* (general) / *partl.* (particular), que indican el cambio de extensión de la referencia:

Ejemplo:

carcachento, ta. (< *carcacha* + suf. poses. desp. *-fliento*). adj. «desp.». p. *us.* Deteriorado, desvencijado.

gata. f. Mec. Aparato {que se utiliza para levantar el automóvil por uno de sus lados}. 2. *genrl.* Aparato {para levantar grandes pesos a poca altura}.

guiso. (< *guiso*). m. *partl.* Comida {cocida, hecha con hojas verdes de quinua}.

- c. Las abreviaturas utilizadas se podrán consultar en el grupo de § 10.4. f.

6. Microestructura: 1.^{er} Metalenguaje

6.1 Sobre la definición

- a. Las definiciones de *DiPERÚ* deberán proporcionar una descripción suficiente del concepto definido (compleción), pero deberán ser lo más concisas posible.

Ejemplo:

cargo. m. <Consistente en servicios religiosos y profanos, comidas típicas, etc.> Actividad {que organiza el mayordomo, una vez al año, a favor de la comunidad, a costa suya y con la ayuda de sus allegados}.

- b. Las definiciones se ubicarán tras las marcas correspondientes seguidas de un punto y se iniciarán con el contorno —si lo hay—, seguido del género próximo y la diferencia específica.
Ejemplos:
abombarse. (< *bomba*). prnl. <Dicho de la materia orgánica> Descomponerse [aumentando al mismo tiempo de volumen].
- c. La definición se hará con palabras usuales, del lenguaje general o estándar. Se procurará evitar en ellas los circunloquios y el exceso de información.
- d. Toda definición se ajustará a la equivalencia categorial (regla de sustituibilidad). Así que en caso de que no pudiera procederse a la sustitución o conmutabilidad, habría que revisar la definición para eliminar los elementos que lo impidan.
Ejemplo (donde *bachiche* es sustantivo como lo es *inmigrante*):
bachiche / bachicha. (< it. *baccicia*, ‘pescador genovés’). com. Inmigrante [italiano].
NOTA: No se podrá pretender, pese a ello, que haya una identidad total entre el lema y la definición en un texto dado: la definición es una aproximación al significado que, por ser analítica, siempre resulta artificiosa y perturba en la sustitución el adecuado desarrollo de los textos.
- e. Toda palabra compuesta o derivada podrá contener en su definición la simple de que deriva; por el contrario, el lema nunca podrá aparecer en el interior de la definición.
Ejemplo:
chupiento, ta. (< q. *ch’upu*, ‘grano’ + suf. desp. *-iento*). adj. Con abundancia [de chupos en su cuerpo].
- f. No puede haber dos definiciones iguales en el diccionario. Eso implicaría o bien una imposible sinonimia absoluta, si la coincidencia se da en dos entradas diferentes, o bien la total identificación semántica de dos acepciones, lo que llevaría automáticamente a su reducción a una sola.

La coincidencia de definición solo se da cuando haya remisión de una entrada a otra diferente: casos de variantes ortográficas, etc., pero no se repite en el diccionario. Véase 4.1.1.b.

6.1.1 Tipos de definición en el DiPERÚ

- a. La definición analítica. Será como la descrita en § 6.1.a., que es la más usual: se trata de una definición de carácter inclusivo, que se basa en la ecuación sémica, de equivalencia, entre el definido y el definidor y en la que se indicará el género próximo (hiperónimo) y las diferencias específicas más ajustadas (intensión).

Ejemplos (*tienda* es el género próximo de *botica*; *pieza*, el lejano de *botamanga*):

botica. f. Tienda {donde se venden productos de desinfección y limpieza}.

botamanga. (< *botar* + *manga*). f. Pieza {que se cose superpuesta, al final de la manga}.

- b. La definición aditiva. Es aquella que sin variar el esquema analizado en § 6.1.a. se completa con algún sinónimo que la encarece o precisa.

Ejemplo (donde *pupitre* es el sinónimo utilizado en España, para que *DiPERÚ* se coteje con el otro dialecto principal del español: el español peninsular):

carpeta. (< ingl. *carpet*). f. Mesa y silla {del colegial}, pupitre.

Ejemplo (donde *carreta* es el sinónimo utilizado en España y donde *dos o cuatro ruedas* indica más de una modalidad de objeto de referencia):

carroza. (< it. *carrozza*). f. Carreta, carruaje {largo, estrecho, poco alto, de dos o cuatro ruedas, arrastrado por animales}.

- c. La definición sinonímica. Dada la facilidad con la que cae en circularidad la sucesión de sinónimos en los diccionarios, este tipo de definición se rechazará directamente o se completará con una

descripción analítica inmediata. De no optarse por esta solución, los sinónimos que aparecen en el definidor contendrán necesariamente, en su lugar, una definición analítica.

Ejemplo (la primera descripción de *asarse* es menos aceptable que la segunda):

(?) **asarse.** (< *asar*). prnl. «coloq.». fig. Abochornarse, cohibirse. 2. Avergonzarse, turbarse.

asarse. (< *asar*). prnl. «coloq.». fig. Cohibirse, mostrarse {con timidez}. 2. «coloq.». fig. Avergonzarse, turbarse {ante alguien, actuando desordenadamente}.

Ejemplo (V. 3.3.e; en *calato* debe existir una definición analítica que evite la circularidad):

cala². (< q. *q'ala*, 'desnudo'). [...]. 2. adj. «coloq.». p. us. <Dicho de personas> Calato, desnudo.

[...]

calato, ta. (< q. *q'ala*, 'desnudo' + esp. suf. res. -ato). adj. «coloq.». <Dicho de personas> Desnudo, que muestra {el cuerpo, sin ropa}. 2. [...]

Si el sinónimo carece de entrada, por las características del diccionario, se añadirá de inmediato la definición analítica correspondiente (tal y como se ha descrito en § 6.1.c.)

Otro ejemplo:

tincar. (< q. *t'inkay*, 'lanzar con los dedos'). tr. «coloq.». fig. Intuir, captar {instantáneamente una idea o la verdad de los hechos, como si se tratara de algo físico que se tuviera a la vista}.

- d. La definición enciclopédica. *DiPERÚ* evitará en lo posible la definición cargada de información innecesaria desde el punto de vista lingüístico. No obstante, los términos de la ciencia, las palabras que remiten a objetos culturales (marcadas con Cult. en nuestra obra), así como las descripciones de minerales, animales y plantas exigen, por lo general, una definición mixta, aquella en que los semas diferenciales, aunque inevitablemente concretos, prolijos y sucesivos, quedan reducidos suficientemente de modo que se cumpla § 6.1.f.

Podríamos decir que la combinación de tres de estos semas, a lo sumo cuatro, bastaría a nuestro diccionario.

Ejemplo:

becacina. (< *becada* + suf. dim. *-ina*). f. OR. Ave {zancuda, de pico largo, de plumaje jaspeado de color gris azulado, que vive solitaria y se agacha para pasar desapercibida}. N.c.: *Gallinago paraguaiæ*.

NOTA: *Becacina* podría definirse mediante sinónimos como *agachadiza* (en concreto, *agachadiza sudamericana*). O añadir los lugares en que el ave se cría: “En los ríos Pachitea y Urubamba” (Ugarte Chamorro) o bien, como encontramos en internet, en “América del Sur, llegando en verano hasta Tierra del Fuego”. No obstante, esos rasgos no identifican cognitivamente al animal. Lo hacen más bien aquellos que aluden a su tamaño, forma, color, etc. En razón de su extensión y dado que se ofrece el nombre científico de la becacina, los dos últimos semas añadidos de nuestra definición podrían eliminarse: “que vive solitaria, y se agacha para pasar desapercibida”, cumpliéndose así lo previsto en DiPERÚ respecto a la extensión de estas definiciones.

6.1.2 Definición por categorías

- a. Los sustantivos se definirán con sustantivos, puesto que las posibilidades de encontrar un hiperónimo de la misma categoría, son muy variadas.
- b. Excepcionalmente puede suceder que el género del definidor no concuerde con el del definido y, más excepcionalmente todavía, que no concuerde con él en número (definir **alternador** como ‘máquina’, o **código** con la palabra ‘normas’). Se deberá velar por el principio de sustituibilidad, pero no hasta el extremo de desnaturalizar la dinámica del diccionario.

Ejemplos:

canipo / cañipo. (< q. *qañipu*). m. Cult. Plancha {circular de metal, que representaba el círculo solar que se ponían los incas en la frente, el cual iba unido a unas cintas de lana que rodeaban sus cabezas}.

- c. Se evitará fórmulas de definición imprecisas como *acción* y *efecto* de y otras por el estilo. En DiPERÚ vamos a mostrar que según tenga un sufijo u otro el sustantivo derivado, como *-ado*, *-ción*, *-imiento*, etc., habrá que recurrir a paráfrasis distintas en cada caso: *-ado* (llamado) se define como “Resultado {de...}”, *-ción* (adivinación) como “Proceso {de...}”, *-imiento* (abarrajamiento), como “Efecto {de...}, etc.⁶ (Calvo 2008.)
- d. Los verbos se definen con verbos, puesto que las posibilidades de encontrar un hiperónimo de la misma categoría son muy variadas.
- e. Excepcionalmente, podrá suceder que la diátesis o cualquier otro accidente verbal no concuerde entre el definidor y el definido (para ello se estará al principio de § 6.1.2.b. de más arriba).
Ejemplos:
rayarse. prnl. «coloq.». Perder {el control de sí, momentáneamente}.
- f. Se viene señalando por la lexicografía más reciente que el verbo transitivo no debe contener entre sus diferencias específicas ni el OD ni el OI que completan su significado. Ello se procurará habitualmente. No obstante, este criterio, que se ajusta modélicamente al principio teórico de sustituibilidad, convierte en artificial en muchos casos al diccionario, y ello hasta límites insostenibles. Por ello, DiPERÚ, que es más un diccionario semántico que gramatical, asumirá los complementos, como en el ejemplo siguiente, impulsando una subregla que advierta de que será necesario hacer caso omiso de aquellas diferencias específicas de las definiciones del diccionario que contravengan su ajuste estructural en el discurso.
Ejemplo (tomado de 3.3.h.):
barajar. (< *baraja*). tr. Sortear {un peligro o dificultad}. 2. Esquivar {los golpes del contrario}. || **barajarla.** loc. v. «coloq.». <Referido a las intenciones del interlocutor> Cambiar {de tema de conversación, por considerarlo inconveniente}. 2. Disimular, encubrir {con astucia}.

⁶ Es el criterio que se ha seguido en Calvo (2009).

Obsérvese que ‘sortear’ es género próximo, sí y solo sí se aplica a los sustantivos abstractos del OD (y otros, si los hay). Es decir que no podemos aceptar una entrada como la que sigue, ni siquiera recurriendo al contorno que la limita, pues este no es, por principio, parte de la definición del definido:

(?) **barajar**. (< *baraja*). tr. Sortear. 2. Esquivar. [...]

(?) **barajar**. (< *baraja*). tr. <Dicho de un peligro o dificultad> Sortear. 2. <Dicho de los golpes del contrario> Esquivar.

- g. Los adjetivos se suelen definir recurriendo a otros adjetivos, a participios, o bien a una forma perifrástica de carácter nominal o verbal (definición relacional).

Ejemplos:

amazamorrado, da. (< *amazamorrarse* < *mazamorra*). adj. Hecho {mazamorra}.

paquetero, ra. (< *paquete*). adj. Que vende {cocaína}.

carcajiento, ta. (< *carcaj[ada]*, voz onomat.; + suf. desp. *-iento*). adj. Que ríe {a carcajadas, en exceso}.

- h. Los adjetivos pueden ser calificativos o relacionales. En este segundo caso se puede utilizar la fórmula definitoria *relacionado con, natural de, perteneciente a, relativo a* o la que mejor se adecue a la semántica de la entrada. En el contorno se procurará ser más flexible que en la definición, puesto que en él no se aplica el criterio de sustituibilidad: <Dicho de ...>, <Referido a ...>, etc.

Ejemplos:

apurimeño, ña. (< q. *apu rimac*, ‘el que habla a los apus’ + suf. gent. *-eño*). adj. <Dicho de una persona> Natural {de Apurímac}. 2. <Dicho de una cosa> Relacionado {con el Apurímac}.

abajeño, ña. (< *abajo* + suf. gent. *-eño*). adj. Relativo {a las tierras bajas, respecto a las montañas circundantes o al nivel del mar}.

No obstante, se procurará, por su importancia, tomar al menos tres precauciones: 1) abstenerse de concordar en contorno con la definición; 2) no enriquecer demasiado el contexto, en detrimento de los semas exigidos en la definición y 3) eliminar fórmulas integradas

de contorno en el interior de la definición como el <Dícese del que...>, etc., de uso tan frecuente en el pasado.

Ejemplo (en las dos primeras versiones del DRAE²¹ y del avance, todavía más erróneo, del DRAE²² y en la última de DiPERÚ):

bozal. adj. “Dicho de una persona de raza negra”: Recién sacada de su país”.

bozal. adj. “Se dice de los esclavos negros que estaban recién sacados de su país”.

bozal. adj. <Dicho de personas> Negro {raptado en un país africano, para que trabajara como esclavo}.⁷

- i. Los adverbios se definen con adverbios o con perífrasis adverbiales, debido a la limitación léxica de esta categoría. Los adverbios, de no poder definirse por un hiperónimo, se describirán contextualmente.

Ejemplos:

capaz / capás. adv. Quizás.

“Siempre hay un poder paralelo; **capaz** venga ahora el clásico ante Cristal y seguramente a B. lo vayan a suspender, porque acá puede pasar cualquier cosa ya” (Correo de Lima <www.correoperu.com.pe/lima_columnistas.php?p=21&id=36198&a=&ed=14>: 29-11-2008).

y. (< q. suf. resp. *rí*; *¿* con el esp. *y*). adv. <Como invitación enfática a responder al interlocutor a la pregunta formulada> ¡Di!, ¡contesta!
2. Pues.

“Este es tu regalo; **y** ¿para qué lo quieres?” (reg. or.)

NOTA: *y* con el significado de *¡di!* irá <antep.>; con el de *pues*, <posp.>.

⁷ El contorno parece bien obtenido en el primer caso, pero en la definición se hace concordar erróneamente con el contorno y no con la palabra definida, además de dejar un sema imprescindible fuera de ella. Al percibir el error, por excesivo enriquecimiento del contenido y la referencia, la RAE cambia a una fórmula habitual otrora, en la que se quiebra totalmente el principio de sustituibilidad, ya que el contorno se subsume en la definición como un todo.

- j. Otras categorías, como las preposiciones y conjunciones, deberán llevar un contorno apropiado para señalar sus usos: <Indica que...> <Se introduce para...>, etc.

Ejemplo:

con. prep. <Indica que existen otros elementos en el mismo conjunto> En compañía de.

NOTA: Hay una diferencia clásica entre el español de América (y, por tanto, el de Perú) y el peninsular: *Fuimos con mi hermana al cine* exige en España una referencia de al menos tres individuos; en Perú, en cambio, puede equivaler también a “Mi hermana y yo fuimos al cine”, con una referencia a dos únicas entidades.

- k. La interjección llevará en el contorno la palabra <Expresa...> o <Indica...> seguida de la reacción, física o psíquica, que implique: frío, dolor; o duda, sorpresa, etc. y un sustituto dotado de significado locutivo.

Ejemplos:

¡alaláu! (<q. *alaláu!*). interj. <Indica sensación física de frío> ¡Qué frío!
 ra, ra, raaaa. (onomat.). interj. <Expresa la intención de dar aliento>
 ¡Ánimo!⁸

6.1.3 Los contornos

- a. El contorno de definición antecederá a esta e irá limitado por los ángulos (<...>), al menos durante los procesos de ejecución del diccionario.
- b. El contorno debe señalar, a los efectos de una definición no forzada, una serie de aspectos lógicos u ontológicos de interés: 1) la reducción del contexto o entorno; 2) el aislamiento previo de sujeto de la oración, si es preciso; 3) la separación de ciertos complementos como los de finalidad, etc. si no convienen a la definición.

⁸ O bien, definiendo impropriamente: “ra, ra, raaaa. interj. Voz onomatopéyica que expresa la intención de dar ánimo o aliento”.

Ejemplos (con un contexto reductivo: <Entre mineros>; con extracción del núcleo de SN que funciona como sujeto: <Referido a los varones>; o al término al que se aplica: <Dicho del pantalón>):
apirear. (< aim. *apiri* < q. *apay*, 'llevar' + aim. suf. ag. *-ri*). tr. Min. <Entre los trabajadores que realizan el transporte> Acarrear {minerales, cargándolos sobre sí}.
amadarnarse. (< fr. *madame* + pref. caus. *-a* + suf. inf. *-ar*). prnl. «coloq.». <Referido a los varones> Adarnarse, hacerse {delicado como una mujer}.
bolsacho. (< *bolsa* + aum. desp. *-acho*). adj./m. <Dicho del pantalón> Ancho, con perneras {que terminan en forma de campana abierta por el costado}.

6.1.4 La disposición jerárquica de los géneros

- a. DiPERÚ procurará definir mediante el género más próximo, siempre que la distinción semántica sea nítida. En ese sentido, tan desajustado resulta definir *apimachi* mediante 'comida', existiendo 'dulce', que es más próximo, que definir *apañar* con 'disculpar', teniendo 'encubrir', que es más rotundo.

Ejemplos:

apirrachi. (< q. *api*, 'mazamorra' + *rachi*, 'sopa de panza'). m. Huán. Dulce {de durazno}.

apañar. (< *pañó* + pref. caus. *a-* + suf. inf. *-ar*). tr. Encubrir {el comportamiento negativo de alguien, evitando que se pidan responsabilidades por sus actos}.

- b. En la elaboración de DiPERÚ se deberá sistematizar la jerarquización de los definidores entre los candidatos a serlo; estos se elegirán, cuando sea posible, con criterios paradigmáticos. Por ejemplo: una [botica] es un tipo de tienda; una [tienda], un tipo de comercio; un [comercio], un tipo establecimiento, etc. Por eso, se tomará para la definición de *botica* el género más próximo (hiperonimia): 'tienda'. Ver § 6.1.1.a.
- c. Cuando se trata de la relación parte/todo, el criterio de la búsqueda del género próximo debe cambiar. Por ejemplo, en *botamanga*, donde

no se define un tipo de ‘manga’, sino una parte de la misma, sea o no sustancial, la definición se hace por un género menos próximo (por la meronimia): ‘pieza’. Pero si por no ser género próximo no se puede definir *botamanga* por el holónimo ‘manga’, esta palabra, en cambio, no podrá dejar de figurar en las diferencias específicas, como complemento de posesión: {...de la manga}. Ver § 6.1.1.a.

6.1.5 Las diferencias específicas

- a. La diferencia específica o sema se separará del género mediante llaves ({...}), al menos durante el proceso de ejecución del diccionario.
- b. De haber más de una diferencia específica en el conjunto de inclusión {...}, se separará cada una de la anterior con coma y la última finalmente con y:

Ejemplo:

ancacho. (< q. *hank'a*, ‘tostado’ + suf. aum. *-chu*). m. SI. Guiso {hecho con harina de maíz, al que se añade sangre de cordero, y sebo}.

- c. Las diferencias específicas serán las estrictamente necesarias para cubrir el significado y para evitar definiciones idénticas en *DiPERÚ*. No obstante, podrá añadirse al menos un sema más, como diferencia específica, para asegurarse de que el significado de una palabra, en cualquiera de sus acepciones, llega con claridad al consultor del diccionario, lo que es conocido como sobresignificación.

Ejemplo (donde la referencia a los meses de la recogida del maíz podría eliminarse, aunque no sea aconsejable hacerlo):

airigua. (< q. ant. *ariwaki*, ‘mes de abril’). f. Cult. Danza {de la recogida del maíz, en abril o mayo}. V. **ariguay**.

- d. Las diferencias específicas se redactarán en lenguaje sintético, pero libre, de modo que no parezca que *DiPERÚ* es una sucesión de recetas preconcebidas. En este sentido, se elegirá siempre un modo de expresión efectivo y al mismo tiempo de buen gusto y de redacción armónica. Se recurrirá a un estilo de lengua estandarizado, para que

sea inteligible para cualquier hablante de español, de cultura media, en cualquier región del mundo, sin perder por ello su máxima precisión.

Ejemplo (donde *derrumbe* se mantiene por su alta frecuencia de uso; *derrumbe* podría ser sustituido por una palabra aún más usual: *hundimiento*, pero esta aporta en cambio un aspecto resultativo no deseado):

aia. (< q. *aysa*, 'tirón' < *aysay*, 'arrastrar, remolcar'). f. Min. Derrumbe {de la entrada de la mina}.

Las diferencias específicas habrán de ordenarse desde la que ejerza la distinción definitoria principal hasta las que sean menos significativas, dejando para el final otras diferencias convenientes de las que hemos considerado prescindibles. A efectos de construcción de la definición, se investigará en cada caso la primacía cognitiva de que nos servimos los humanos para reconocer las entidades del mundo y los criterios de diferenciación máxima entre entidades de los mismos CC. SS.

Ejemplo (este arbusto se define por el olor, el color y la forma; de los rasgos aportados, tal vez el último podría considerarse prescindible):

aitacopa. (< q. *aytiy*, 'balancearse' + *k'upa*, 'rizo, bucle'). f. OR. Arbusto {aromático, de madera blanca, con flores en espiga, y peciolo con vaina}. N.c.: *Hedyosmum sp* o *Hedyosmum glaucum* o *Hedyosmum racemosum*.

6.2 Sobre el orden de las acepciones

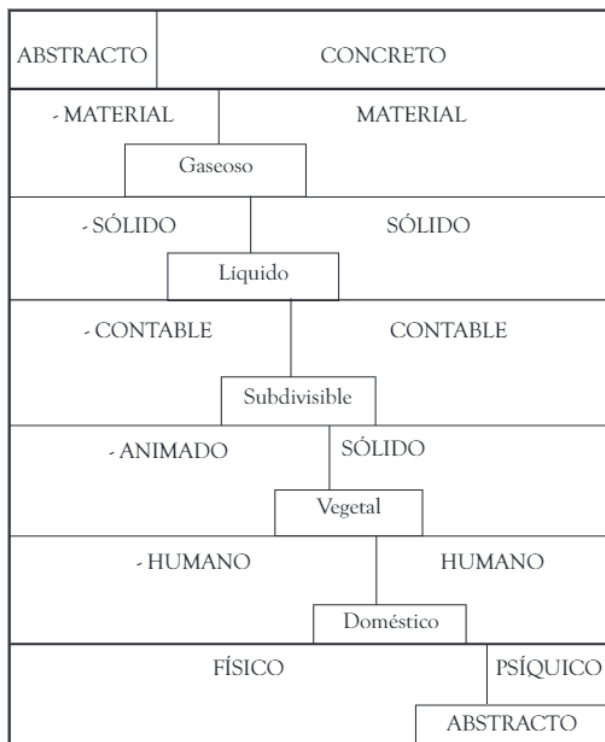
- a. Al tratarse de un diccionario, y de un diccionario de lengua, *DiPERÚ* podrá albergar en sus entradas más de una acepción. Las acepciones se numerarán, en negrita, al comienzo del desarrollo de cada una, excepto la primera:

Ejemplo:

ariguay. (< q. ant. *ariwaki*, 'abril'). m. Cult. Fiesta {del mes de abril, en que se hacía un sacrificio de cien llamas pintadas}. 2. <En la fiesta del ariguay> Canto y danza {que acompaña el sacrificio de las llamas}. V. **airigua**.

- b. Para la sucesión de acepciones se tendrá en cuenta la norma universal de uso: las acepciones poco usadas o desusadas se insertarán siempre después.
- c. Se definirán en primer lugar los significados rectos, dejando los metafóricos o figurados para el final, pero salvando el principio b) anterior y considerando que las agrupaciones se hacen por haces sémicos de acepciones. Para mayor precisión véase más abajo § 6.2.h.)
- d. Se definirá en primer lugar el registro de uso estándar, seguido del coloquial y popular; quedará para después el registro infantil y juvenil.
- e. Posteriormente irán reflejados los registros de uso vulgares.
- f. Los registros técnicos serán los últimos en aparecer dentro del haz sémico correspondiente.
- g. Para la adscripción de la primera acepción, en virtud del uso detectado, se seguirá la distribución jerárquica de la Lingüística Topológico-Natural de J. Calvo, reflejada en el siguiente gráfico:

MUNDO



LENGUA

- h. En todos los casos, se aplicará la lógica de adscripción a los distintos haces de significación, con arreglo a las premisas señaladas.

Ejemplo:

cargo. (< *cargar*). m. Actividad {festiva, que organiza el mayordomo, una vez al año, a favor de la comunidad, a costa suya y con la ayuda de sus allegados}. 2. fig. Mayordomo {que organiza la fiesta anual de la comunidad}. 3. genl. Condición {de obligado cumplimiento, que se impone al trabajador}. 4. Adm. Certificación {al pie de un escrito, especialmente de carácter judicial, en que se certifica su fecha de presentación}.

NOTA: El artículo anterior consta de una primera acepción, que es la principal. La segunda muestra, en el mismo haz sémico, una metonimia según la cual la actividad realizada (*cargo*) se difunde al gestor de la misma (el *mayordomo* o *cargúyoc*). Un segundo haz sémico, equipara, por generalización, las condiciones del cargo descritas a las de la vida laboral del trabajador (acepción 3), especializándose en el lenguaje administrativo como se muestra en la acepción 4, en la legalización del documento que las recoge.⁹

- i. En caso de necesidad se volverá a repetir el proceso de marcas en cada acepción del artículo. Así, en acepciones que se encuentren adyacentes y que tengan la misma categoría gramatical, la abreviatura correspondiente sólo se colocará en la primera.

6.3 Sobre los ejemplos de uso

- a. Terminado el proceso de definición, *DiPERÚ* ofrecerá, convenientemente, un ejemplo de uso:

Ejemplo:

canillita. (< *canilla* + suf. dim. *-ita*). m. «coloq.». Vendedor {ambulante, de periódicos}.

⁹ La falta de continuidad observada en el ejemplo, infrecuente en el comportamiento léxico de las lenguas, se debe a que hay acepciones que no se insertan por coincidir con las del español general en otros lugares del mundo (cfr. DRAE, con 17 acepciones, tres de ellas los peruanismos recogidos en nuestra definición).

Ej.: “Los **canillitas** merodean entre los vehículos detenidos por el semáforo de Wilson voceando los diarios de la tarde y él echa a andar, despacio, hacia la Colmena” (Vargas Llosa. Conversación en la Catedral. Seix Barral, 1969, 2).

- b. Los ejemplos irán entrecomillados, presentando en negrita la palabra o locución cuyo representante abstracto es la entrada donde se ubica y en la acepción que corresponde.
- c. Los ejemplos podrán presentar corchetes con puntos suspensivos en el interior para indicar que hay un corte real sobre el ejemplo tomado, y que no es necesario reproducir a efectos de comprensión.
Ejemplo:
apalomillado, da. (< *palomilla* + pref. asp. *a-* + suf. asp. *-ado*). adj. «coloq.». Travieso, que se mueve [dando saltos constantes]. 2. «coloq.». Picaro (en el comportamiento), despabilado.
Ej.: “Queríamos a los dirigentes, queríamos a Reboasio que [...] se la pega de muy **apalomillado** sólo porque nació en el Callao. [...]” (<gbooks2.melodysoft.com/app?ID=campoy grone&DOC= 8101>: 01-06-2008).
- d. Los ejemplos podrán presentar información adicional entre corchetes, en el interior de la cita entrecomillada, con el fin de contextualizarla mejor o hacer más claro su contenido.
Ejemplo:
canlli / **canlla**. (< q. *kanlli*). m. SI. Arbusto (espinoso, de hojas menudas, alargadas, que se presentan agrupadas, y que produce frutos blancos aislados). N.c.: *Adesmia miraflorensis*. Sinónimos: *llaullinco*, *ayacanlli*, *llanta*.
“[En el distrito de Caylloma] la vegetación predominante es la graminoide rala perenne y xerofítica, característica de las zonas que presentan escasa precipitación; una familia frecuente es la arbustiva de crecimiento lento: t’ola y **canlli**” (<esmiperu.blogspot.com/2007_10_01_archive.html>: 01-10-2007).
- e. Si algún ejemplo presentara en origen errores ortográficos o de redacción, la Comisión de Lexicografía del DiPERÚ se tomará la

licencia de corregirlo convenientemente a efectos de incentivación de los buenos hábitos de uso entre los usuarios de la obra.

- f. El ejemplo de uso se dispondrá, a ser posible, en otro tipo de letra y en tamaño menor, para que se diferencie adecuadamente de la entrada.

6.3.1 *Sobre la extensión y propiedad de los ejemplos uso*

- a. Los ejemplos serán lo más breves posibles, siempre que recojan descriptivamente el concepto definido, lo amplíen con nuevas referencias u ofrezcan alguno de sus usos más modelícos.

Ejemplo:

coliseo. m. Recinto {deportivo cerrado}.

Ej.: “Hace más de tres décadas, la inauguración del coliseo cerrado Gran Chimú de Trujillo fue todo un acontecimiento. La edificación, entonces, pasó a ser un modelo a seguir cuando se pensaba en diseños arquitectónicos para espacios deportivos” (<www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html>: 07-01-2008).

- b. Cada una de las acepciones que contenga un artículo podrá ir acompañada del ejemplo de uso correspondiente.

En los ejemplos se procurará recoger todo tipo de usos y registros en función de la diversidad de las entradas. Tendrán especial valor aquellos ejemplos que ofrezcan información semántica añadida a las definiciones que les anteceden.

Ejemplo (con aporte del sema {..., entera}, frente a la aceituna machacada, lo que enriquece la definición):

botija. f./{adj.} Aceituna {negra, grande, de color morado intenso, de pulpa muy jugosa}.

Ej.: “[La aceituna sevillana o “criolla”] es la mejor variedad para la preparación de aceitunas **botija**, machacada y seca por todos los métodos criollos” (<www.mincetur.gob.pe/comercio/otros/penx/pdfs/Aceituna.pdf>: 14-07-2008).

6.3.2 Sobre los tipos y las referencias de las fuentes

- a. Las fuentes del diccionario podrán ser escritas u orales. En lo que respecta a las primeras, podrán ser literarias o extraídas de los medios de masas escritos, de la publicidad impresa, de las obras de ensayo o de manuscritos diversos como cartas, redacciones infantiles y juveniles, informes, etc. Se utilizarán, con toda la profusión que requiera el caso, las fuentes de internet, procurando que las páginas consultadas sean peruanas o escritas por peruanos. En lo que respecta al segundo tipo de fuentes, se podrán tomar ejemplos de la radio y la televisión, de entrevistas y conversaciones grabadas o de mensajes escuchados en cualquier entorno peruano o en el extranjero, siempre entre hablantes peruanos. Se procurará no privilegiar ningún tipo de fuente en detrimento de las otras, aunque la lengua escrita predominará estadísticamente, por su estabilidad y formalismo en el uso, sobre la oral; en cambio, dada la general espontaneidad de la lengua hablada, los peruanismos detectados en ella han de ser ineludiblemente investigados por la Comisión de Lexicografía de DiPERÚ, instancia a la que se debe recurrir, en último término, por su probada competencia para el manejo de la lengua.
- b. Entre paréntesis, al final de cada ejemplo y en el mismo tipo de letra, se señalará la fuente de procedencia, lo más abreviada posible. En el índice bibliográfico, se recogerá, si ha lugar, la referencia completa de las fuentes utilizadas.

6.4 Sobre la recuperación léxica: La formación de Campos Semánticos (CC. SS.)

- a. Una vez acabada la redacción del artículo en su parte fundamental, con los ejemplos incluidos, se irá desarrollando también una segunda parte con la que se enriquecerá, de modo misceláneo, la base de datos académica para futuros diccionarios o investigaciones léxicas. Acto seguido se desarrollan algunos de sus contenidos.

- b. Un aspecto a tener en cuenta es el de la recuperación léxica, para lo cual se podrán hacer familias de palabras relacionadas con la de la entrada.
Ejemplo:
misio, sia. (< apoc. de *misionero*). adj. «coloq., juv.». Pobre, sin dinero.
Ej.: “Miran y no hacen nada. Sólo cuando están **misios** —lo digo con razón— hacen sus operativos” (<blogs.elcomercio.com.pe/santalima/2007/06/elvaticano-o-la-sarita-he-ahi.html>: 20-10-2008).
CC. SS. Palabras o locuciones relacionadas como sinónimos: *pelado*, *calato*, *quebrado*, *aguja* [señalando la yugular con el dedo índice], *misión imposible*. Palabras relacionadas como antónimos: *billetón*, *cargado*, *grueso* y *pituco*. En Chile se dice: *estar pato*. En España: *estar pelado*, *sin blanca*, *in albis*.
- c. La recuperación léxica también podrá tener lugar mediante referencias cruzadas en el cuerpo del artículo, aquellas en que V. (‘véase’) remite a otra entrada con la que está directamente emparentada. Así en *airigua* / *ariguay* (cfr. § 6.1.5.c. y § 6.2.a).
- d. En estos apartados complementarios cabrán también las referencias que tengan que ver con la disponibilidad léxica nacional o regional de los peruanismos emparentados, señalando, si cabe, la frecuencia aproximada de uso.
- e. Se podrá añadir, si conviene, algún comentario sobre la presencia de la palabra en otros diccionarios, como en el DRAE, para señalar los peruanismos de este u otros repertorios y/o las diferencias de uso que presentan.

6.5 Sobre los aspectos morfosintácticos de las entradas

- a. En este apartado, que seguirá al de los CC. SS., se insertarán aspectos gramaticales de interés que completen las marcas ineludibles del principio del artículo.
Tomando el ejemplo anterior:
misio, sia. (< apoc. de *misionero*). adj. «coloq., juv.». Pobre, sin plata.
[...].

ASPECTOS GRAMATICALES: El femenino de *misio* es *misia*. No obstante, algunos hablantes hacen, de modo poco recomendable, un femenino irregular vulgar: *misisa*, siguiendo analógicamente el final de palabras como *poetisa* o *sacerdotisa*. El verbo base usual de *misio* es *estar*: *estar misio*. También se utiliza *andar*, como en *andar misio* y *andar misión imposible*.

6.5 Sobre aspectos pragmáticos y sociolingüísticos de las entradas

- a. En este apartado complementario, que seguirá al semántico y al gramatical, se podrán comentar cuantos aspectos de carácter pragmático o sociológico añadidos se consideren oportunos para enriquecer las entradas.

Ejemplo:

ahorita. adv. <Con valor de pte.> En este instante. 2. <Con valor de fut.> Enseguida. 3. <Con valor de pdo.> Hace muy poco.

ahoritita. adv. <Con valor de pte.> En este mismo instante. 2. adv. <Con valor de fut.> Enseguida, lo más pronto posible. 3. adv. <Con valor de pdo.> Hace poquisimo.

Ejs.: “Yo estoy saliendo al taller ahorita para hacer unas etiquetas” (<artículo. mercadolibre. com.pe/ MPE4623855-pisco-personalizado-con-logotipo-de-su-empresa-100-iqueno_JM+“ahorita”+“saliendo”+pe&hl-es&ct-clnk&cd-4&gl-es>: 25-10-2008).

“[...] pues preciso un préstamo, ahorita mismo, de 500 soles” (<www. adoos.com.pe/post/ 3627984/ solo_personas_mayores_y_serias_peraordm+“ahorita”+ mismo+.pe&hl-es&ct-clnk&cd-6&gl-es>: 20-10-2008).

“Bueno hasta **ahorita** han venido promotores, algunas ONGs, pero lamentablemente no se está llegando a cooperar con el campesino” (<www. cedro.org.pe/ebooks/cocalero20p159-174.pdf>: 25-10-2008).

NOTA: El castellano peruano matiza los adverbios de tiempo, sobre todo mediante diminutivos reductores de la temporalidad en la mente de los hablantes: *ahora* ‘dentro de poco’ / *ahorita* ‘dentro de muy poco’ / *ahoritita* ‘en apenas un instante’ / *ahorititita* ‘ya mismo’. En realidad esto sucede en toda Latinoamérica. Es recomendable

la lectura del comentario de Crisanto Pérez Esáin: “Ahora, ahorita, ahoritita y al toque, o cómo alargar el día con palabras», en *Desde el campus* (Universidad de Piura) Año IV - Número 209 (<www.udep.edu.pe/publicaciones/desdelcampus/art1810.html>).

- b. Se podrá añadir cualquier otro comentario de uso en *DiPERÚ*, sobre el que pueda incidir la investigación léxica futura: apostillas sociales, culturales, etnológicas, históricas, etc.

Ejemplo:

ayarachi. m. V. **ayarichi.**

ayarichi / ayarachi. (< aim. *ayarichi*, ‘flauta armónica’ < q. *ayarichiq* < *aya*, ‘cadáver’ + *richiq*, ‘el que guía’). m. *Pun.* Baile y canto [del Altiplano, que se hace por los muertos, en que los danzantes se visten de negro, y se adornan con plumas de cóndor].

COMENTARIO: “[Los ayarichis son] Cierta comunidad indígena del departamento de La Paz, que baila una danza llamada **ayarichi**, al son del sicu [sico] o especie de flauta de Pan, pues los tubos de caña están paralelamente, de mayor a menor en largo y anchura, con las aberturas en una sola línea” (<tecnic92.tripod.com/cursos/diccionario/letra-a1.htm>: 03-06-2008).

7. Sobre el *DiPERÚ* y la pronunciación y ortografía del español del Perú

7.1 La pronunciación: sugerencias

- a. La pronunciación del español del Perú se caracteriza por el seseo, como sucede en gran parte del español de América. El seseo es considerado correcto para toda la población peruana, lo que no implicará, sin embargo, proponer una ortografía diferente de la aprobada por la RAE.
- b. La pronunciación de otros sonidos diferenciales del español del Perú distintos de /s/ —como la correspondiente a la abertura de las vocales en el área andina, la de /ʎ/ como /y/ en Lima, la de /x/ como /f/ en la zona amazónica, etc., por no señalar sino algunas particularidades dialectales— no se asume como universal para el

español del Perú. No obstante, esto no impedirá, como es obvio, que los hablantes de tales áreas hablen según sus hábitos, sin que deban ser sancionados por ello, pero sin que la ortografía deba registrar tampoco tales particularidades dialectales.

- c. La pronunciación de voces extranjeras que no se ajuste a la estructura fonética del español será propuesta en las entradas lexicográficas (entre corchetes), evitándose la excesiva afectación.

7.2 La ortografía: normas de escritura

- a. La ortografía del español del Perú es la ortografía establecida como estándar para la lengua española en general y que recoge la RAE en sus publicaciones normativas.
- b. Tomando como referencia el punto precedente, deberán desterrarse de la ortografía del español del Perú aquellas variantes caprichosas que ni siquiera son confirmadas por el uso. Así, por ejemplo, respecto a la ortografía de *b/v* o de *g/j*, deberá escribirse, como prescribe la RAE, *silbar* (no *silvar*), *garaje* (y no *garage*), etc.
- c. La ortografía de la lengua española podrá ser actualizada en la escritura de los peruanismos aún no normados por la RAE. Acogiéndose a esa oportunidad renovadora, se escribirá por ejemplo *aravico* y no *haravico*, etc. desterrando viejos hábitos. En muy contados casos podrá admitirse una doble ortografía, como en *aimara* (la opción preferida por la APL) y *aymara*, que todavía muchos escriben como en el siglo XVI, aunque se procederá a la sustitución progresiva y total de grafías obsoletas.
- d. Con el ánimo de fijar la escritura, hay que hacer algunas precisiones o correcciones a la regla general anterior, las que la Comisión de Lexicografía de DiPERÚ considerará de necesaria fijación para el Perú, y que se registran seguidamente:

1. El grafema final <u>, antecedido de vocal, se considera vocálico, por lo que la regla de ortografía correspondiente obligará a acentuar la palabra cuando esta sea aguda: *jacacáu!* (y no *jacacau!*). El grafema final <y>, antecedido de vocal, se considera actualmente consonántico y por tanto se escribirá *pallay* (no *palláy*), en tanto se promuevan nuevas reglas. Las palabras llanas acabadas en -s no recibirán nunca acento: se escribirá *cúster* y *usters* (pronunciación [cúster / custers]).

2. Pese a la aprobación del seseo, las letras <s> y <z> se seguirán escribiendo como es habitual en el español. Así, se escribirá *balconazo* (no *balconaso*) y *rezumando* (y no *resumando*). A causa de una falta eficaz de norma, se ha venido imponiendo en tiempos modernos *cusqueño* en detrimento de *cuzequeño*, que es la forma preferida y, por demás, la históricamente más consecuente.

- e. Se admite como correcto el dígrafo <sh>, presente en algunas palabras procedentes sobre todo del área amazónica: se podrá escribir *shimbillo* y *cushal*, por ejemplo. De hecho, /sh/ debe ser considerada una consonante más del castellano peruano. A fin de no caer en complicaciones ortográficas, se evitarán, comúnmente, otros grafos o dígrafos menos usuales o socialmente menos asumidos: se escribirá *concho* y *mugancha* (y no *condzo* ni *mugandza*), etc. Podrá haber excepciones puntuales, sobre todo en casos de homonimia.
- f. Habitualmente se escribirá <l> y no <ll> al final de sílaba o palabra, aunque por exigencias semánticas pueda aceptarse la doble grafía. Así se preferirá *tulpa* a *tullpa* y *pilpinto* a *pillpinto*. En palabras que procedan del contacto del español con las extintas lenguas del norte (culle, etc.), se aceptará escribir <ll> en posición final de palabra: *shúmbull*, ‘desganado’ o *shushall*, ‘rocío de la mañana’.
- g. Se evitará el uso de <k> y de <w>, incluso en palabras procedentes de las lenguas indígenas, salvo en casos en que excepcionalmente se acepte su uso y como tal aparezca en DiPERÚ: no se escribirá *wara* sino *huara*; ni *wawa*, sino *guagua*; ni *pachamanka* o *chukaque*, sino *pachamanca* y *chucaque*. Podrá ser excepción *kiwicha*, aunque se

preferirá igualmente *quihuicha* como en el DRAE.¹⁰ Igualmente se preferirá *colinos* a *kolinos*, ‘pasta [de dientes]’, con letra minúscula, en un proceso de renovación ortográfica que convierta definitivamente el nombre propio en común por antonomasia, aunque la marca comercial de la que procede, *Kolynos*, no deba considerarse errónea cuando se escriba en cursivas o entrecomillada.

h. Hay ocasiones de excepción en que se podrá admitir más de una solución ortográfica. Es el caso de *cebiche* y *ceviche*, por ejemplo. No obstante, el equipo que elabora el diccionario aconsejará, en cada caso, la opción preferente (*cebiche*, en el caso anterior), desautorizando otros usos: el caso de *sebiche* o *sevice*, que no serán aceptados. El mismo orden de preferencias se aplicará a *huaca* sobre *guaca*, *huachafo* sobre *guachafo*, etc.

i. Hay que hacer especial hincapié en los usos de <h>. Por lo general se escriben con <h> las palabras que empiezan por *hua*, *hue*, *hui*, la mayoría de las cuales son de origen quechua o aimara: *huancaíno*, *huerequeque* y *huilca*. Cuando haya duplicidad de uso <hu> / <gu>, caso de *guarango* o *huarango*, se propondrán las dos ortografías, aunque DiPERÚ aconsejará la opción preferente, como medio para acabar con esta duplicidad innecesaria. En todo caso, la normativa se atenderá a las siguientes reglas:

1. En casos en que así lo establezca el uso, la estadística aconsejará unas grafías sobre otras y, llegado el caso, vetará las inusuales. Se escribirá *guarapo* antes que *huarapo* y *guanaco* antes que *huanaco*, pero habrá una sola opción ortográfica para *guano*, *guayacán*, etc.
2. El papel orientador de la etimología no debe desdeñarse a la hora de fijar la grafía de las palabras y se recurrirá, en casos de duda, a ella

10 Lamentablemente, no siempre el DRAE se ha documentado con rigor para establecer la ortografía de los peruanismos. En esos casos, aunque se aceptará también la ortografía del DRAE para evitar desavenencias, se ofertará en primer lugar la ortografía de la palabra que aconseje el uso y/o la etimología. Por ejemplo: se entrará por *guácharo* (opción del DRAE), pero se remitirá a *huácharo*.

y cuando no se oponga el uso. Se escribirán con <h> los préstamos procedentes de /w/ quechua o aimara: *huiqui* (en vez de *güiqui*). Por el contrario, voces como *wantán*, de origen chino, o el anglicismo *guachimán*, de origen inglés, serán una excepción a la regla de la <h>.

3. Se optará también por las grafías <hue> y <hui> en vez de <güe> y <güi> en el interior de palabra (*cahui* y no *cagüi*), incluso en casos de pronunciación renuente, como cuando media una consonante previa (*tarhui* y no *targüi*).

4. No obstante, si bien se escribirán con <h> palabras con la secuencia /w/ + /a/ al inicio de palabra como *huasca* (en vez de *guasca*), en interior de ella se optará por escribir <gua> y no <hua>: *cañigua* (en vez de *cañihua*) y *casgua* (en vez de *cashua*, que induciría, una vez aceptada la /sh/ a una duda de silabización entre [cás-hua] y [ca-shua]). Las palabras compuestas estarán a la regla de las simples que las conforman. Igualmente se preferirá <g> en interior de palabra en etimologías grecolatinas o de otras lenguas ajenas al ámbito peruano: *aguaicar* (no *ahuaicar*).

5. Hay dobles etimológicos en los que es conveniente proponer un cambio ortográfico como consecuencia de las diferencias de pronunciación: *huincha* ‘cinta {métrica}’ se diferenciará en la escritura de *vincha* ‘diadema, cinta {ancha, que rodea la cabeza}’. Este uso se observará sobre todo en casos en que hay producción de sentidos diferentes. En casos como *ahuinca* y *avinca*, en que esto no ocurre, se dejará libertad de uso.

- j. Solo se admitirá la secuencia <uay>, <uey> en sílaba final de palabra: *huairuro* (y no *huayuro*), pero *huaránguay* (y no *huaranguai*). En este sentido, se deberá escribir *huaico* y *huaino*, aunque el uso, en estos dos casos, es bastante permisivo. No será tomada en consideración la ortografía *cui*, sino *cuy*.

- k. En las palabras procedentes de lenguas indígenas se evitará el calco ortográfico. Pese a ello, hay casos en que conviene tener en cuenta la pronunciación original. Así tenemos que para las grafías de los préstamos procedentes de /q/ quechua o aimara, habrá que atenerse a las siguientes normas:

1. Si la palabra tiene sonido /q/ en final de palabra, se transcribirá mediante <c> o bien, si el uso lo aconseja, sin <c> final: se escribirá *varáyoq* (no *varáyoq ni varáyo*) o bien *mitayo* (que alterna en el uso con *mitáyoc*).

2. Si la palabra tiene sonido /q/ en final de sílaba y aparece como vocal previa a ella <e> u <o>, entonces se transcribirá en castellano con <g>; así escribiremos: *achogcha* (no *achoccha*). En los casos en que la vocal antecedente sea <i> o <u>, se empleará <c> cuando la consonante siguiente sea sorda y <g> cuando sea sonora; así, debe escribirse preferentemente *chuglla* (no *chuclla*). En caso de que el sonido vocálico antecedente sea /a/, habrá que atenerse a la norma anterior: así escribiremos *chacchas* (no *chagchas*), ya que a la consonante quechua de origen sigue una consonante sorda; lo mismo sucede en las palabras cuyas consonante siguiente sea /t/, en que se preferirá <c>: *llacta* (no *llagta ni llajta*). Cuando el entorno sea una semiconsonante, se aceptará la forma ya consagrada: *vacuana* (pron.: /rakwá-na/ y no /ragguá-na/).

3. Cuando /q/ sea la consonante de apertura silábica, lo habitual es que el español registre <c>; así tenemos: *cahuiri* en vez de *qahuiri* (<q. + aim. *qaw-iri*). Podrán darse casos excepcionales de <q> + <a> en áreas de influencia andina en que podríamos escribir *jasa*, 'mellado' (en vez de *casa* o *ccasa* o *qasa*), o *jajas*, 'pez [de río]' (en vez de *cacas*). Se respetará la ortografía con <q> en los nombres de lenguas: *jaqanu*, etc.

4. Las palabras que tienen /p/ en posición implosiva en lengua quechua deben escribirse igualmente con <p>, aunque presentan una relajación en la oclusión que se armoniza más con el sonido fricativo [f], como consecuencia de la imposición del uso, refrendado en la neutralización que se produce en la coda. Así, rechazaremos *cafchi* por *capchi*, evitando el extrañamiento gráfico.

- l. Las palabras de lenguas extranjeras se escribirán, por norma general, tal y como se hayan adaptado a la ortografía española, aunque habrá que estar atentos a la opción aprobada por DiPERÚ, que podrá proponer modificaciones en virtud de otras reglas ortográficas del español. Así se evitarán problemas de duplicidad, como es el caso de *réferi* o *referí* (< ing. *referee*), en que se postulará la forma esdrújula.
- m. Pese a la norma anterior, los neologismos se podrán aceptar de manera idéntica a la lengua de origen, pero entonces irán escritos en cursiva o bien entrecomillados.
- n. Las palabras compuestas se escribirán sin espacios intermedios, ni guiones, como es habitual en nuestra lengua (*pachacamacayo*). Esta regla se extiende, incluso, a casos de duplicación: *mucamuca* (ni *muca muca*, ni *muca-muca*).

8. Sobre la ideología del diccionario

8.1 Sobre el comportamiento del lexicógrafo

- a. En los ejemplos, se procurará evitar el nombre de personas reales vivas y, en todo caso, no se podrán plasmar aquellas referencias que contengan mensajes ofensivos para personas o instituciones concretas, directamente nombradas en ellos. Una solución de paso es la de abreviar los nombres propios a la inicial en mayúscula seguida de un punto.
- b. Si algún ejemplo fuera racista, machista, contrario a alguna religión, etc. o supusiera cualquier discriminación por las ideas recogidas, se señalará oportunamente en nota adjunta, entre paréntesis. Del mismo modo se procederá si se tratara de un lenguaje soez o violento. Los autores del diccionario no se comprometen con la ideología que se desprenda de los ejemplos, pero deben dejar también clara su postura.

- c. Cuando una palabra o locución tenga una acepción real machista, racista, o en general denigrante para las personas o instituciones, se recogerá también en *DiPERÚ*, el cual nunca debe ejercer la censura previa, pero se la señalará, por su inconveniencia, con el registro «vulg.».

Ejemplo:

perrera. f. «vulg.». fig. <Dicho del coche de la policía> Vehículo {cerrado, con sistema de seguridad, dispuesto para el transporte de personas arrestadas por la autoridad}.

CC. SS. Sinónimos en Perú: el «cult.» *radiopatrulla* y el también jergal *gusano*. En España se utiliza *celular*, *patrullero*; también las locuciones *coche celular* o *furgón celular*.

- d. En el caso en que se registre exageradamente alguna marca sociolingüística o pragmática, se marcará esta con el prefijo «hiper-». Por ejemplo, un insulto irá seguido del registro «hipervulg.».

Ejemplo:

bagre. (< cat. *bagre*). m. OR. Pez {atigrado, lleno de espinas, de agua dulce}. 2. «hipervulg.». genl. Mujer {descuidada y fea}.

“Se fue solo, solito, como los trejos, sin volver la cara, como cuando pasa una mujer **bagre**, sin temer un tiro atrasado, ondeando el poncho como una bandera de valentía” (José Diez Canseco: Jijuna II, 1930: <www.educared.edu.pe/estudiantes/literatura/diezcanseco3.htm>: 25-09-2008).

9. Otros

9.1 Sobre la flexibilidad de la planta del *DiPERÚ*

- a. Este proyecto de planta no es inamovible. Lo establecido en ella podría sufrir ligeras modificaciones si la práctica continuada de la recogida y aplicación del material léxico, así lo aconsejara.

10. Apéndice

10.1 Abreviaturas sociolingüísticas y pragmáticas

a. Marcas sociolingüísticas.

«coloq.»	Coloquial (y familiar)		
«cult.»	Culto	(«hipercult.»	Hiperculto)
«desp.»	Despectivo		
«euf.»	Eufemístico	(«disf.»	Disfemístico)
«fest.»	Festivo		
«form.»	Formal		
«inf.»	Infantil		
«juv.»	Juvenil		
«pop.»	Popular		
«rur.»	Rural		
«tab.»	Tabú		
«urb.»	Urbano		
«vulg.»	Vulgar	(«hipervulg.»	Hipervulgar <insulto>)

b. Marcas pragmáticas.

«apel.»	Apelativo	«decl.»	Declarativo
«asert.»	Asertivo	«iloc.»	Illocutivo
«com.»	Comisivo	«impl.»	Implicatura
«deíct.»	Deíctico	«perloc.»	Perlocutivo
«dic.»	Directivo	«presup.»	Presuposicional
«expl.»	Explicatura	«ref.»	Referencial
«expr.»	Expresivo		

NOTA: Las demás marcas pragmáticas que puedan aparecer no irán abreviadas. Se presentarán, como cualquier señalización contextual, entre (<...>). Es el caso de:

¡acho caracho! (< deformación de *carajo*; onomat.). loc. interj.
«coloq.». <Conformidad> ¡Hay que aceptar lo que viene!

Ej.: “Y cierran ¡acho caracho!, que las mujeres más bellas, pero de alma pèrfida, se habitan sus graderías mientras a sus hombres les chorrea el tinto que les escupe una panza de cabra”. (<www.diariolaprimeraperu.com/online/noticia1.php?IDnoticia=27844&EF=2008/11/22&EN=1333>: 05-01-2009).
Se opone, generalmente, a: “Hay que aceptar lo pasado”.

10.2 Abreviaturas geográficas

10.2.1 Por departamentos

Abreviaturas	Departamento
1. Amaz.	Amazonas
2. Ánc.	Áncash
3. Apur.	Apurímac
4. Areq.	Arequipa
5. Ayac.	Ayacucho
6. Caj.	Cajamarca
7. Call.	Callao
8. Cu.	Cuzco
9. Huan.	Huancavelica
10. Huán.	Huanuco
11. Huán.	Ica
12. Jun.	Junín
13. Lib.	La Libertad
14. Lamb.	Lambayeque
15. Lim.	Lima
16. Lor.	Loreto
17. Madr.	Madre de Dios
18. Moq	Moquegua
19. Pas.	Pasco
20. Piu	Piura
21. Pun	Puno
22. Mart.	San Martín
23. Tac.	Tacna
24. Tum.	Tumbes
25. Uca.	Ucayali

10.2.2 Por zonificación geográfica

Abreviaturas	Denominación	Departamentos
1. C.N.	Costa norte	Ancash, Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes.
2. C.C.	Costa central	Lima
3. C.S.	Costa sur	Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna.
4. S.N.	Sierra norte	Cajamarca
5. S.C.	Sierra central	Pasco, Huancayo, Junín, Huanuco
6. S.S.	Sierra sur	Apurímac, Ayacucho, Cusco, Puno
7. O.N.	Oriente norte	Loreto, Amazonas, San Martín.
8. O.C.	Oriente central	Ucayali, Madre de Dios

- En caso de tratarse de un área peruana mayor se abreviará mediante la sucesión de dos consonantes versales seguidas: OR. 'Oriente', SI. 'Sierra', CO. 'Costa', etc., siempre en cursiva.
- Las palabras de uso más amplio podrán registrarse como A.S. (América del Sur) o AM. (americanismo)

10.3 Abreviaturas diatécticas

Acup.	acupuntura	Biol.	biología
Aer.	aeronáutica, astronáutica	Bot.	botánica
Agr.	agricultura	CyP.	caza y pesca
Alb.	albañilería	Carn.	carnicería
Alq.	alquimia	Carp.	carpintería
Anat.	anatomía	Cerám.	cerámica
Antrop.	antropología	Cetr.	cetrería
Arq.	arquitectura / construcción	Cinem.	cinematografía; televisión
Arqueol.	arqueología	Coc.	cocina
Art.	artesanía / manualidades	Com.	comercio
Astr.	astronomía	Comp.	computación
Autom.	automovilismo	Const.	construcción

Cosm.	cosmética	Meteor.	meteorología
Cult.	cultura (antigua)	Mil.	milicia
Curt.	curtiembre	Min.	minería
Dep.	deporte	Mit.	mitología
Der.	derecho	Mod.	moda
Ecol.	ecología	Mol.	molinería
Econ.	economía	Mús.	música
Educ.	educación / didáctica	Num.	numismática
Electr.	electricidad / electrónica	Ocean.	oceanografía
Esc.	escultura	Ópt.	óptica
Farm.	farmacia	Pan.	panadería
Fis.	física	Paraps.	parapsicología
Fisiot.	fisioterapia	Pel.	peluquería
Fotogr.	fotografía	Pint.	pintura
Gan.	ganadería	Pirot.	pirotecnia
Gasf.	gasfitería	Polit.	política
Geogr.	geografía	Psicol.	psicología
Geol.	geología	Quím.	química
Herr.	herrería	Rel.	religión
Hist.	historia	Serv.	servicios
Hort.	horticultura	Sex.	sexo
Impr.	imprensa	Sociol.	sociología
Ind.	industria	Taurom.	tauromaquia
Inform.	informática	Teatr.	teatro
Jard.	jardinería	Tecnol.	tecnología
Joy.	joyería	Telec.	telecomunicaciones
Lav.	lavandería	Text.	textil
Limp.	limpieza / mantenimiento	Topograf.	topografía
Lit.	literatura	Transp.	transporte
Mar.	marinería	Tur.	turismo y viajes
Mas.	comunicación y publicidad	Veter.	veterinaria
Mec.	mecánica	Zap.	zapatería
Med.	medicina / nutrición	Zool.	zoología
Met.	metalurgia	Zoot.	zootecnia

10.3 Abreviaturas gramaticales

a. Abreviaturas sobre el lema y generales

adj.	adjetivo	loc. v.	locución verbal
adv.	adverbio	loc. sust.	locución sustantiva
amb.	sustantivo ambiguo	m.	masculino
circunf.	circunfijo	m. y f.	masculino y femenino
com.	sustantivo común	m. pl.	masculino plural
conj.	conjunción	n.	sustantivo neutro
epic.	sustantivo epiceno	part. irreg.	participio irregular
f.	femenino	pl.	plural
f. pl.	femenino plural	pref.	prefijo
interj.	interjección	prn.	pronombre
intr.	intransitivo	prnl.	pronominal
loc. adj.	locución adjetiva	sing.	singular
loc. adv.	locución adverbial	suf.	sufijo
loc. fij.	locución fija	tr.	verbo transitivo
loc. prep.	locución preposicional	v.	verbo

b. Abreviaturas sobre la etimología y descripciones complementarias

abstr.	abstractivo	cns.	consonante
act.	activo	col.	colectivo
adit.	aditivo	comp.	comparativo
advers.	adversativo	conc.	concesivo
afér	aféresis	concr.	concreto
afirm.	afirmativo	cond.	condicional
anter.	anterioridad	conec.	conector
apó	apócope	conf.	confirmativo
aprox.	aproximativo	cons.	consecutivo
asist.	asistivo	cont.	continuativo
asp.	aspecto	contr.	contrario
aum.	aumentativo	contrast.	contrastivo
benef.	beneficiario	cop.	copulativo
c.	caso	correl.	correlativo
caus.	causativo	cuant.	cuantificador

def.	definido	nex.	nexual / textual
desid.	desiderativo	nom.	nominalizador
det.	determinado	num.	numeral
dim.	diminutivo	OD	objeto directo
discont.	discontinuativo	OI	objeto indirecto
dist.	distanciador	o.	oración
distr.	distributivo	obl.	obligativo
disy.	disyuntivo	onomat.	onomatopéyico
dur.	durativo	oper.	operador / operativo
ed.	eductivo	or.	originativo
elim.	eliminativo	p.	partitivo
encl.	enclítico	partic.	participativo
ev.	evidencial	pas.	pasivo
expl.	explicativo	pdo.	pretérito (pasado)
excl.	exclusivo	perf.	perfectivo o resultativo
fin.	final	pers.	persona 1ª, 2ª o 3ª
frec.	frecuentativo	pond.	ponderativo
fut.	futuro	poses.	posesivo
gent.	gentilicio	posp.	posposición
imp.	imperativo	poster.	posterioridad
imit.	imitativo	pte.	presente
incl.	inclusivo	pragm.	pragmático
inc.	incoativo	prem.	premeditativo
indef.	indefinido	progr.	progresivo
indet.	indeterminado	pronost.	pronosticativo
ind.	indicativo	prol.	prolativo
infer.	inferioridad	pr.	propio
inf.	infinitivo	r.	raíz
interf.	interfijo	rec.	recíproco
int.	interiorativo	regr.	regresivo
irrad.	irradiativo	rel	relativo / relacional
lim.	limitativo	rep.	reportativo
loc.	local	resp.	responsivo
mat.	material	rev.	reversivo
metat.	metátesis	simul.	simulativo
mod.	modo	sorpr.	sorpresivo
neg.	negativo o negación	subj.	subjuntivo

subord.	subordinado	tóp.	tópico
suj.	sujeto	trans.	transpositor / translator
sup.	superlativo	val.	validador
super.	superioridad	voc.	vocal
temp.	temporal		

c. Abreviaturas de lenguas

afr.	afronegrismo	ibér.	ibérico
aguar.	aguaruna	it.	italiano
aim.	aimara	jaq.	jaqaru
ár.	árabe	jap.	japonés
ar.	arahuaco	lat.	latín
ash.	asháninka	map.	mapuche
car.	caribe	may.	maya
cat.	catalán	moch.	mochica
coc.	cocama	mx.	mejicano o náhuatl
cull.	culle	occ.	occitano
cum.	cumanagoto	port.	portugués
ch.	chibcha	q.	quechua
chin.	chino	r.	ruso
esp.	español	sh.	shipibo
fr.	francés	t.	taíno
germ.	germánico	tam.	tamanaco
guar.	guaraní	tup.	tupí
ingl.	inglés	v.	vasco

d. Contextualizadores

<antep.>	palabra antepuesta
<caus.>	causativo (que ha ganado una valencia)
<defect.>	defectivo
<dist.>	distributivo
<fem.>	de sexo femenino, hembra / de uso femenino
<impers.>	impersonal
<invar.>	invariable
<mascul.>	de sexo masculino, varón / de uso masculino

<posp.>	pospuesto
<rec.>	recíproco
<refl.>	reflexivo (que ha reducido una valencia)

e. Abreviaturas semánticas

anton.	antonomasia	hom.	homonimia
fig.	figurado	mer.	meronimia
hipers.	hipersema	metáf.	metáfora
hipern.	hiperonimia	meton.	metonimia
hipn.	hiponimia	sem.	semántico
hips.	hiposema	sinécd.	sinécdoque
hol.	holonimia		

f. Otras abreviaturas

*	advertencia	+ / - / ± / #	matizadores: más / menos / → + /
→			
ant.	antiguo	n.c.	nombre científico
b.	bajo	]...[	objeto del mundo
c*	calco	or. inc.	origen incierto
cf.	confróntese	partl.	particular
[...]	contexto	p.us.	poco usado
¢	cruce	prn.	pronunciación
der.	derivación	s.u.t.c.	se usa también como
dupl.	duplicado	rel.	relacionado
{..., ...}	diferencias específicas	reg. or.	registro oral
[]	eliminación	sgl.	siglas
<...>	entorno	tard.	tardío
\$	espin	trunc.	truncamiento
(...)	etimologías	véase	V.
(...)	fuente		pleca (separador doble)
genl.	general		separador simple
m.c.	marca comercial	/, //	separadores de lema

11. Referencias bibliográficas¹¹

11.1. Fuentes de base de DiPERÚ

11.1.1 RAE

CORDE: Corpus Diacrónico del Español. Base de datos de la RAE. En <www.rae.es/rae.html>.

CREA: Corpus de Referencia del Español Actual. Base de datos de la RAE. En <www.rae.es/rae.html>.

DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1992; libro y CD-ROM. (Y edición siguiente de 2001²²).

11.1.2 Fuentes existentes en

<http://diccionario.academiaperuanadelalengua.org/contenido/fuentes>

ALBÁN ALENCAR, Alexander. *Diccionario de Baguismos*. Una introducción al estudio del dialecto del español utilizado en las provincias de Bagua y Utcubamba en el Departamento del Amazonas. Lima, Marketing Mix Editores. 2005. 151 pp. Digitalizado, de Abajón a Cristiano.

ANÓNIMO. *Vocabulario Charapa*. En SIAMAZONIA, *Sistema de información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana*. <http://www.siamazonia.org.pe/siturismo/asp/mostrar_vocab_charapa.asp?letra=Todos>.

FITCH, Rossana (ed) *Jergas del Habla Hispana*. México. Desde 1997. <<http://www.jergasdehablahispana.org/>>. Listado actualizado al 7 de setiembre 2008

¹¹ Son algunas de las fuentes léxicas que ya han sido consultadas hasta el momento y que deberán seguir siendo consultadas en el transcurso de la elaboración del diccionario.

- LEV HOMBRE-OSO DE LAS CLOACAS. Seud. *Diccionario de Peruanismos*. En *Foros DeCeMuLaDoReS > Varios > Off Topic*. <<http://www.decemuladores.com/foros/showthread.php?t=10449>>: 03-09-2008.
- NOSTAS, David. *Jerga Peruana*. En *El Buscapersonas. com*. 11pp. <<http://www.elbuscapersonas.com.pe/jergas/jergasperuanas.htm>>: 03-09-2008. Contacto: buscandogente@hotmail.com.
- OCARANZIA ZAVALÍA, Eduardo J. (Ed.). *Términos criollos en Orden Alfabético*. En *Folklore del Norte.com.ar*. Tucumán, Argentina, c.2002. <<http://www.folkloredelnorte.com.ar/terminos.htm>>: 14-08-2008.
- PALMA, Ricardo. *Neologismos y Americanismos*. Lima, febrero 1895 Versión digital de Wikisource. <http://es.wikisource.org/wiki/Neologismos_y_americanismos>.
- RAFAEL. (Seud.) *Diccionario «Chicha» de términos aceptados*. En *el espacio de Rafael*. 5 entradas de blog. <<http://abdruga.spaces.live.com/>>. Entradas ingresadas entre el 27-04-2008 y el 27-10-2008 y. Contacto: <<http://cid-B01457FEAEFFD6D1.profile.live.com/>>.
- RUIZ RUIZ, Omar. (Lic.en Administracion de Empresas, natural de Saposoa Dpto de San Martin). *Palabras de la selva III*. En *Blog die Zeitung ohne Papier | La revista sin papel*. 11-03-2007. <<http://omaruiiz.blogspot.com/2007/03/palabras-de-la-selva-iii.html>>.: 2608-2008
- SCHLEBBE, Heribert. (Profesor de Informática de la Universidad de Stuttgart) *Vocabulario Costumbrista de la Selva Peruana*. En *Moyobamba, San Martín, Perú*. (Portal de Moyobamba <<http://www.informatik.uni-stuttgart.de/ifi/bs/schlebbe/peru/>>) Stuttgart, Alemania.: 03-092008. <<http://www.informatik.uni-stuttgart.de/ifi/bs/schlebbe/peru/>>

miscelaneos/vocabulario.html>. Contacto: schlebbe@informatik.uni-stuttgart.de.

11.2. Diccionarios de peruanismos

ÁLVAREZ VITA, Juan (1990): *Diccionario de Peruanismos*. Lima, Studium.

ARONA, Juan de (1975): *Diccionario de Peruanismos*. 2 vol. Lima, DESA.

BENDEZÚ NEYRA, Guillermo E. (1977): *Diccionario del argot limeño o jerga criolla del Perú*. Lima, LIMA S.A.

BRACK EGG, Antonio (1999): *Diccionario enciclopédico de plantas útiles del Perú*, Cuzco, PNUD-CERA "Bartolomé de las Casas".

CARPIO MUÑOZ, Juan G. (1999): *Diccionario de arequipeñismos*. 3 vol. Arequipa, IG Regentus.

CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique (1977). "El léxico español en la región andina". *Lexis* 1, 2: 137-150.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (2008): *Voces del Ande. Ensayo sobre onomástica andina*. Lima, Pontificia Universidad Católica.

HILDEBRANDT, Martha (1994²): *Peruanismos*. Lima, Jaime Campodónico.

INTERNET (diversas fuentes léxicas):

<www.geocities.com/andians/index.html>,

<www.runasimipi.org/blanco.php?file=diccionarios>,

<www.tierra-inca.com/es/dico/index.html>.

PALMA, Ricardo (1903): *Papeletas lexicográficas*: Lima, Imprenta La Industria. Ed. Digital en Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008.

PORTILLA DURAND, Luisa P. (con la colaboración de Paola J. ARANA, Juan E. QUIROZ VELA y Eder J. PEÑA VALENZUELA) (2008). Lima, Universidad de "San Martín de Porres".

ROMERO, Fernando (1988): *Quimba, fa, malambo, ñeque. Afronegrismos en el Perú*. Lima, IEP.

SIEBENÄUGER, Gerhard Philip (1992). *Quechuismen im Spanischen Südamerikas. Andines Kulturgut im Spanischen und Spanisch-Amerikanischen*. Frankfurt am Main, Peter Lang.

UGARTE CHAMORRO, Miguel Ángel (1997): *Vocabulario de Peruanismos*. Lima, UNMSM.

11.3. Dicionarios de americanismos

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (2003): *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires, La Nación.

ARIAS DE LA CRUZ, Miguel Ángel (1987): *Diccionario temático. Americanismos*, León, Editorial Everest.

FRIEDERICI, Georg (1947): *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfswörterbuch für den Amerikanisten*. Hamburg, Universität Hamburg.

GARCÍA IZCALBALCETA, Joaquín (1899): *Diccionario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispanoamericanos*. México, La Europea.

HAENSCH, Günther y R WERNER. (dirs.) (1993): *Nuevos diccionarios del español de América*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo (*Nuevo Diccionario de colombianismos, Nuevo Diccionario de argentinismos, Nuevo Diccionario de uruguayismos*).

- HAENSCH, Günther y R. WERNER (dirs.) (2000): *Proyecto diccionarios contrastivos del español de América*. Madrid, Gredos (Español de Cuba-Español de España; Español de Argentina-Español de España).
- LARA, Luis F. (1996): *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México.
- MALARET, Augusto (1925): *Diccionario de americanismos*, 1.ª ed., Mayagüez, R.-P. Carrero. 3ª. ed., Buenos Aires, Emecé, 1946.
- MOLERO, Antonio (2003): *El español de España y el español de América*. Vocabulario comparado; Madrid, Ed. S.M.
- MORÍNIGO, Marcos Augusto (1966): *Diccionario manual de americanismos*. Buenos Aires, Muchnik, 1966 (Madrid, Anaya-Muchnik, 1994).
- NEVES, Alfredo (1973): *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires. 2.a ed., 1975.
- PARDO DE VILLAROYA, José Luis (1984): *Americanismos*. Madrid.
- RICHARD, Renaud (coord.) (1997): *Diccionario de Hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia*. Madrid, Cátedra.
[s. a.] (1982): *Americanismos. Diccionario ilustrado Sopena*, Barcelona, Sopena.
- SANTAMARÍA, Francisco J. (1942): *Diccionario general de americanismos*, México, P. Robredo. 3 vols.
- SCHWAUSS, Maria (1970-77): *Lateinamerikanisches Sprachgut 1: Wörterbuch der regionalen Umgangssprache, Amerikaspanisch-Deutsch mit einer Liste der Indianerstämme*. 2: *Wörterbuch der Flora und Fauna in Lateinamerika, Amerikaspanisch-Deutsch*, Leipzig.

STEEL, Brian (1990): *Diccionario de americanismos. ABC of Latin American Spanish*, Madrid, S.G.E.L.

STEEL, Brian (1999) *Breve diccionario ejemplificado de americanismos*, Madrid, Arco/Libros.

TORO GISBERT, Miguel de (1912): *Americanismos*. París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas.

11.4. Diccionarios del español peninsular

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1994): *Diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco Libros.

ANAYA (1978): *Diccionario Anaya de la Lengua*. Madrid, Anaya.

CASARES, Julio (1985²): *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*. Barcelona, Gustavo Gili.

COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez.

MALDONADO, Concepción (dir.) (1996): *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid, S. M.

MOLINER, María (1966-67): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., 2ª ed. 1998; hay CD-ROM de la 1ª edición.

SECO, Manuel y Olimpia Andrés (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid, Aguilar.

SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, 2 vols. Madrid, Aguilar.

11.5. Diccionarios de lenguas indígenas

AA.VV. (1905): *Vocabulario polígloa incaico*. Lima, Colegio de Propaganda Fide.

ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA (AMLQ) (1995):
*Diccionario quechua-español-quechua / Qheswa-español-qheswa
simi taqe*. Qosqo, Municipalidad del Qosqo.

ASOCIACIÓN PUKLLASUNCHIS (2002): *Castellano - Qhichwa*. Cusco.

BALLÓN AGUIRRE, Enrique, Rodolfo CERRÓN-PALOMINO Y
Emilio. CHAMBI APAZA (1992): *Vocabulario razonado de
la actividad agraria andina*. Monumenta Lingüística Andina.
Cusco, CERA "Bartolomé de las Casas".

BERTONIO, Lydovico (1612): *Vocabulario dela lengua aymara*. Iuli,
Francisco del Canto.

BRAVO, Domingo A. (1977): *Diccionario castellano-quichua santiagueño*.
Buenos Aires, Ed. Universitaria.

CALVO PÉREZ, Julio (2009): *Nuevo diccionario español-quechua, quechua-
español*. Lima, Universidad "San Martín de Porres".

CARRANZA R., Francisco (1973) *Diccionario del quechua ancashino*.
Trujillo, Univ. Nacional de Trujillo.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (1976): *Diccionario Quechua: Junín-
Huanca*. Lima, M E. e IEP.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (1994): *Quechua sureño. Diccionario
unificado*. Lima, Biblioteca Nacional del Perú.

CHUQUIMAMANI VALER, Rufino (2005): *Yacchakuqkunapa Simi
Qullqa. Qusqu Qullaw Qhichwa Simipi*. Lima, Ministerio de
Educación.

- CUSIHUAMÁN G., Antonio (1976): *Diccionario quechua-castellano / castellano-quechua*. (Cuzco-Collao): Lima, M E. e IEP.
- DEZA GALINDO, Juan F. (1989): *Diccionario aimara-castellano / castellano - aimara*. Lima, CONCYTEC.
- GONZALEZ HOLGUÍN, Diego (1608): *Vocabulario de la lengua general de todo el Peru, llamada lengua Qquichua, o del Inca*. Lima, Francisco del Canto.
- GUASCH, Antonio y Diego ORTIZ (2008¹³). *Diccionario castellano-guaraní / Guaraní-castellano*. Asunción (Paraguay), CEP "Antonio Guasch".
- HANCCO MAMANI, Nereo Aquiles (2005): *Simi Pirwa. Diccionario quechua castellano, castellano quechua*. Cuzco, Imprenta CBC
- HERRERO, Joaquín y Federico SÁNCHEZ DE LOZADA (1983): *Diccionario español-quechua / quechua-español*. Cochabamba, C.E.F. CO.
- HORNBERGER S. Esteban y Nancy H. HORNBERGER (1983): *Diccionario trilingüe Quechua de Cusco: quechua, english, castellano*. La Paz, Qoya Raimi.
- INTERNET (diversas fuentes léxicas; entre ellas)
 <<http://www.tierra-inca.com/es/dico/quechua/p.html>> (quechua)
 <<http://www.tierra-inca.com/es/dico/index.html>> (varios)
 <http://argentina.com/es/mapuches/diccionario_mapuche.php> (mapuche)
 <<http://www.geocities.com/andians/DIESP.html>> (trilingüe quechua, aimara)
- LIRA, Jorge A. (1944): *Diccionario kkechuwa-español*, Univ. Nacional de Tucumán. Tucumán, Instituto de Hist., Ling. y Folk. Pub. n° 12.

- LIRA, Jorge A (1947-ss.): "Apéndice" al *Diccionario kkechuwa-español*, Univ. Nacional de Tucumán. En *Revista del Museo Nacional*, t. XVI (1947), t. XXI, t. XXIV, t. XXVI, t. XXVII, t. XXVIII, t. XXIX, t. XXXII (años sucesivos).
- LORIOT, James, Erwin LAURIAULT y Dwight DAY (recopil.) (1993). *Diccionario shipibo-castellano*. Lima, ME y ILV.
- LUSTIG; Wolf (1995): Vocabulario guaraní (obtenido en la red)
- MIDDENDORF, Ernst W. (1892): *Wörterbuch des Runa Simi oder der Keshua-Sprache. Die einheimischen Sprachen Perus*. Vol. 2. Leipzig, Brockhaus.
- PARK R., Marinell, Nancy THIESEN DE WEBER N. y Victor CENEPO SANGAMA (1976): *Diccionario Quechua de San Martín*. Lima, M E. e IEP.
- PARKER, Gary J. (1975): *Diccionario polilectal del quechua de Ancash*. Doc°. de Trabajo, 31. Lima, Univ. Nacional Mayor de San Marcos, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada.
- PARKER, Gary y Amancio CHÁVEZ (1976): *Diccionario Quechua: Ancash-Huailas*. Lima, M E. e IEP.
- PERROUD, Pedro C. y Juan M. CHOUVENC (1970): *Diccionario castellano-kethchua / ketchua-castellano. Dialecto de Ayacucho*. Santa Clara (Perú), Sem°. S. Alfonso, P. Redentoristas.
- QUESADA CASTILLO, Félix (1976) *Diccionario quechua: Cajamarca-Cañaris*. Lima, M E. e IEP.
- QUIROZ VILLARROEL, Alfredo (1998): *Qhichwa simipirwa*. La Paz, Ministerio de Educación, cultura y Deportes-UNICEF.
- RAMÍREZ, Luis H. (2003): *El español amazónico hablado en el Perú*. Lima, Juan Gutemberg (sic).

RICARDO, Antonio ([1586] 1970): *Arte, y Vocabulario de la Lengua general del Perú, llamada Qichua, y en la lengua española* (original atribuido): Ed. por R. Aguilar Páez como *Gramática Quechua y Vocabularios*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

RUIZ DE MONTTOYA, Antonio ([1640] 2002): *Vocabulario de la lengua guaraní*. Ed. de Bartomeu Melià. Asunción (Paraguay), CEP "Antonio Guasch".

SANTO THOMÁS, Domingo (1560): *Lexicon, o Vocabulario de la lengua general del Perú*. Valladolid, Francisco Fernandez de Cordoua.

TSCHUDI, Johann J. von (1853): *Die Kechuasprache. Wörterbuch*, vol. 3. Wien.

SOTO RUIZ, Clodoaldo (1976): *Diccionario quechua-castellano/castellano-quechua* (Ayacucho-Chanca). Lima, M E. e IEP.

WEBER, David J., Félix CAYCO ZAMBRANO, Teodoro CAYCO VILLAR y Marlene BALLENA DÁVILA (1998): *Rimaykuna. Quechua de Huánuco*. Lima, ILV.

YARANGA VALDERRAMA, Abdón (2003): *Diccionario quechua español, runa simi-español*. Lima, Université de Paris VIII - Biblioteca Nacional del Perú.

11.5.1. Referencias complementarias. Vocabularios de lenguas amazónicas

ALICEA, Neftali. (compil.) (1975): *Vocabulario taushiro*. Yarinacocha: ILV.

ALLIN, Trevor R. (1979): *Vocabulario resígaro*. Yarinacocha: ILV.

- BURTCH, Shirley. (compil.) (1983): *Diccionario huitoto murui*. Yarinacocha: ILV.
- CASTONGUAY, Luis (1987): *Vocabulario Regional del Oriente Peruano*. Iquitos, Centro de Estudios Teologicos de la Amazonia (CETA).
- D'ANS, André-Marcel (1974): *Glosario-Vocabulario. Léxico Amahuaca*. (2da. Ed.), U.N.M.S.N.- CILA. Documento de trabajo No 6.
- D'ANS, André-Marcel (1980): *Léxico yaminahua: pano*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Plan de Fomento Lingüístico, 1972. Yarinacocha: ME : ILV.
- FAST, Gerhard, Ruby Fast and Daniel Fast, (compils.) (1996): *Diccionario Achuar-Shiwiar - Castellano*. Yarinacocha: ILV.
- HYDE, Sylvia (1980): *Lengua Arahuaca (Pano: Diccionario arahuaca-Castellano)*. ILV. Yarinacocha. Ministerio de Educación
- HART, George and Helen L. HART (compils.) (1975): *Vocabulario chayahuita*. Yarinacocha: ILV.
- HART, Helen L. (compil.) (1988): *Diccionario chayahuita-castellano (Canponanquë nisha nisha nonacasã)*. Yarinacocha: ILV.
- HEISE, María et al. (2000): *Diccionario escolar asháninka/ashéninka*. Lima, Ministerio de Educación.
- HYDE, Sylvia y Robert RUSSELL (compil.) (1980): *Diccionario amahuaca*. Yarinacocha: ILV. Yarinacocha : Impr. Centro Amazónico de Lenguas Autóctonas Peruanas Hugo Pesce).
- JAKWAY, Martha A. (compil.) (1987): *Vocabulario huambisa*. Yarinacocha: ILV.

- KINDBERG, Lee D. (compil.) (1980): *Diccionario asháninca*. Yarinacocha: ILV.
- LANDERMAN, Peter N. (1973): *Vocabulario quechua del Pastaza*. Yarinacocha: ILV.
- LARSON, Mildred L (1966): *Vocabulario Aguaruna de Amazonas*. Yarinacocha: ILV.
- LEACH, Ilo (1969): *Vocabulario ocaina*. Yarinacocha: ILV.
- LOOS, Eugene y Betty LOOS (1998): *Diccionario capanahua-castellano*: Yarinacocha: ILV.
- LORIOT, James, Erwin LAURIAULT, and Dwight DAY, (compils.): (1993): *Diccionario shipibo - castellano*. Yarinacocha: ILV.
- MINOR, Eugene E. and Dorothy A. MINOR (1971): *Vocabulario huitoto muinane*. Yarinacocha: ILV.
- MONTAG, Susan. (compil.) (1981): *Diccionario cashinahua*. Yarinacocha: ILV.
- NIES, Joyce. (compil.) (1986): *Diccionario Piro (Tokanchi gikshijikowaka-steno)*. Yarinacocha: ILV.
- PARKER, Stephen G. (compil.) (1992): *Datos del idioma huariapano*. Yarinacocha: ILV.
- PARKER, Stephen G. (compil.) (1994): *Datos adicionales del idioma Chamicuro*. Yarinacocha: ILV.
- PARKER, Stephen G. (compil.) (1995): *Datos de la lengua inápari*. Yarinacocha: ILV.
- PAYNE, David L. (compil.) (1980): *Diccionario ashéninca-castellano*. Yarinacocha: ILV.

- POWLISON, Paul S. (1995): *Nijyałmıl miquejadamusiy maly niquejadamujił: Maly niquejadamusiy nijyałmıl niquejadamujił* (Diccionario Yagua - Castellano). Yarinacocha: ILV.
- RICH, Rolland G. (compil.) (1999): *Diccionario Arabela-Castellano*. Yarinacocha: ILV.
- RUTTER, Richard A. (compil.) (1990): *Catálogo de plantas útiles de la Amazonía Peruana*.
- SCOTT, Marie (compil.) (2004): *Vocabulario sharanhua-castellano*. Yarinacocha: ILV.
- SHAVER, Harold (compil.) (1996): *Diccionario nomatsiguenga-castellano castellano-nomatsiguenga*. Yarinacocha: ILV.
- SHELL, Olive A. (1959): *Aanua bana hunánti: vocabulario*. Instituto Lingüístico de Verano Ministerio de Educación Pública.
- SHELL, Olive A. (compil.) (1987): *Vocabulario Cashibo-Cacataibo*. Yarinacocha; Ministerio de Educación. Instituto Lingüístico de Verano. Serie Lingüística Peruana no. 23.
- SNELL, Betty E. (compil.) (1998): *Pequeño diccionario machiguenga-castellano*. Yarinacocha: ILV.
- SOLÍS, Gustavo and Betty A. SNELL (compils.) (2005): *Tata onkantakera niagantsipage anianeegiku* (Diccionario escolar Machiguenga). Yarinacocha: ILV.
- THIESEN, Wesley and Eva THIESEN (compils.) (1998): *Diccionario Bora-Castellano, Castellano-Bora*. Yarinacocha: ILV.
- TÖDTER, Christa, William WATERS and Charlotte ZAHN, (compils.) (2002): *Shimikunata asirtachik killka inka-kastellanu* (Diccionario inga-castellano). Yarinacocha: ILV.

- TOVAR, Enrique (1966): *Vocabulario del Oriente Peruano*. Lima, Universidad Nacional de San Marcos.
- DUFF, Martha (compil.) (1998): *Diccionario Yanesha (Amuesha)–Castellano*. Yarinacocha: ILV.
- TRIPP, Robert (compil.) (1995): *Diccionario Amarakaeri–Castellano*. Yarinacocha: ILV.
- TUGGY, John C. (1966): *Vocabulario candoshi de Loreto*. Yarinacocha: ILV.
- VELIE, Daniel and Virginia VELIE (1981): *Vocabulario orejón*. Yarinacocha: ILV.
- WEBER, David J., compiler, and others (1998): *Rimaycuna (Quechua de Huánuco: Diccionario del quechua del Huallaga con índices castellano e inglés)*. Yarinacocha: ILV.
- WIPIO D., Gerardo, Alejandro PAATI ANTUNCE S. and Martha JAKWAY (1996): *Diccionario aguaruna - castellano, castellano - aguaruna*. Yarinacocha: ILV.